

# BERBIQUÍ 74

REVISTA DEL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA ISSN 1808-1830



# BERBIQUÍ 74

REVISTA DEL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DE ANTIOQUIA

**DIRECTOR:**

Ricardo Alonso Vera Pabón

**COORDINADOR DEL COMITÉ  
DE PUBLICACIONES**

Gustavo Adolfo Villazón Hiturriago

**COMITÉ DE REDACCIÓN:**

Mónica Andrea Barrera Velásquez  
Hernando Antonio Bustamante Triviño  
Jaiver Camargo Arteaga  
Jhon Fredy Cardona Acevedo  
Orlando Antonio Gallo Isaza  
Onix María Gómez Gómez  
Francisco Javier Loaiza Flórez  
Michael Andrés Betancur Hurtado  
Alba Holanda Mejía Cardona  
Edilma Montoya Bustamante

**PORTADA:**

Título: The Signing of Peace in the Hall of Mirrors, Versailles, 28th June 1919  
Firma del Tratado en la sala de los Espejos del palacio de Versalles el 28 de junio de 1919  
Imperial War Museum Collections  
Autor: William Orpen, pintor irlandés

**CORRESPONDENCIA Y CANJE:**

Carrera 55 N° 40A-20, oficina 310  
Edificio Torre Nuevo Centro La Alpujarra  
Teléfonos: 6042616056, 6042324398  
Celular: 3225145720  
Correo electrónico:  
secretario@juecesyfiscales.org  
Facebook, WhatsApp, Twitter:  
@juecesyfiscales  
www.juecesyfiscales.org  
Medellín, Antioquia

# BERBIQUÍ 74 diciembre 2023

## CONTENIDO

EDITORIAL. EDITORIAL. LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA	3
¿CUÁL FUE EL ARGUMENTO JURÍDICO QUE PERMITIÓ REFORMAR LA CONSTITUCIÓN DE LA VILLA DEL ROSARIO DE CUCÚTA ANTES DEL TIEMPO MÍNIMO ESTIPULADO EN ELLA MISMA? Por: Armando Martínez Garnica	5
SEIS DE LOS MÚLTIPLES RETOS DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL PROCESO DE PAZ COLOMBIANO Por: Ana María Posada Vélez	14
SOCIOLOGÍA JURÍDICA Y ESTUDIOS SOBRE CORRUPCIÓN Por: Anny Sarith Murillo, Heidy Yuliani Astudillo, Sharon Orrego, Alan Salazar, Erik Hernández, Jesús Farak, José Daniel Layton, Whilmar Guerrero & Carlos Andrés Gómez	30
UNA ROSA AMARILLA PARA ANABEL Por: Rubén López Rodríguez	37
UNA CLASE DE HISTORIA Y OTROS CUENTOS Por: Carlos Betancur Jaramillo	43
MANUEL URIBE ÁNGEL. DE LA MEDICINA CLÍNICA FRANCESA A LA PSIQUIATRÍA FORENSE EN ANTIOQUIA Y OTROS LEGADOS Por: Carlos Iván Serna Ospina	49
LA GESTA DEL INGENIERO CISNEROS EN ANTIOQUIA (SECCIÓN DE RESEÑAS. COMENTARIO A UNA OBRA) Por: Ricardo Vera Pabón	66

## EDITORIAL

### LOS PROCESOS DE PAZ EN COLOMBIA

*“La paz no tiene paz, nació cansada,/ creció enfermiza y navegó en la sombra,/ Dios que la quiso tanto no la nombra/ y sus milagros la dejó olvidada”.*

*“No la tiene el poeta, ni el gitano,/ ni el mago ni el monarca, ni el coloso/ ni siquiera la tiene el perezoso.../ o el enfermo... o el triste... o el profano”.*

(Fragmento del poema “La Paz cansada”, 1954, de Luis Flórez Berrío, poeta colombiano)

Tratamos en esta edición varios temas relacionados con la historia y la paz de Colombia. Empezamos hablando de los argumentos jurídicos sobre los cuales se interpretó la ley para reformar la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821, pues el encargado del poder ejecutivo expuso al presidente del Senado las razones de su negativa a sancionar el proyecto de ley que pretendía anticipar la gran convención antes de 1831, sin transgredir el artículo 191 de la constitución vigente. El expositor nos resume cómo se fraguó la conspiración de la noche septembrina del jueves 25 de septiembre de 1828 en contra del presidente Libertador Simón Bolívar. Cuando Santander conoció la propuesta de Florentino González, uno de los líderes conjurados, aquel se opuso a esa acción de fuerza, “mientras él estuviese en el territorio de Colombia”, pues “convenía dejar madurar la manzana, ... pero dijo que estaría listo para restituirse al seno de la patria cuando lo llamasen a servirla”. “Es claro entonces que el general Santander supo lo que se preparaba para el restablecimiento del orden constitucional turbado por el Libertador presidente, y este fue el argumento de sus jueces para condenarlo a muerte”. Después siguió la aplicación de la pena de muerte a catorce conjurados y el destierro del general Santander.

Otro tema de actualidad trata sobre los múltiples retos de la Justicia Transicional en el Proceso de Paz Colombiano, máxime que en Colombia se han realizado muchos procesos de paz entre el gobierno nacional y los numerosos grupos insurgentes que han delinquido en nuestro país. El escrito analiza el acuerdo de paz alcanzado en 2016 entre el gobierno nacional y las FARC, que puso fin a un conflicto armado entre el Estado y esta guerrilla de más de cincuenta años. En este sentido, el artículo relaciona las principales dificultades de la Justicia Transicional respecto al acuerdo final de Paz, para llegar a varias conclusiones que en su dinámica y ejecución, pueden llevar a fortalecer las instituciones democráticas en beneficio de un pueblo que ha padecido la violencia durante tantas décadas.

El artículo “Sociología jurídica y estudios sobre corrupción”, elaborado por un grupo de estudiantes y miembros del semillero Sociología Jurídica y Estudios sobre Corrupción (SJEC) de la Universidad Santo Tomás, bajo la supervisión de sus profesores, enfatiza en la importancia de la interdisciplinariedad en los estudios del derecho para una mejor comprensión de los fenómenos jurídicos, apoyándose en los saberes de la economía, la ciencia política, la filosofía, la sociología y otras disciplinas del conocimiento. Así mismo, los autores, basados en las características de la sociología jurídica, con citas de varios expertos en la materia, analizan las formas y los rasgos esenciales de la corrupción que tanto afecta a muchos países en el mundo. En el escrito “Una rosa amarilla para Anabel” el autor nos relata una historia del Medellín actual, relacionada con un criminal involucrado en los delitos de genocidio y de lesa humanidad, cometidos contra los opositores de la dictadura argentina, entre los años 1976 a 1983.

Los cuentos “Una clase de historia”, “El olvido de siempre” y otros escritos cortos, nos relacionan directamente con la historia reciente de este país, como el Holocausto del palacio de Justicia y la tragedia anunciada de Armero. Este género de la literatura la hemos presentado en anteriores ediciones de la revista Berbiquí.

El Comité de Publicaciones del Colegio, durante varios años ha programado la realización de dos talleres literarios, la publicación de dos boletines Ecos del Colegio y dos revistas Berbiquí. También para cada semestre se han dictado dos conferencias. En la última, llevada a cabo el 2 de noviembre de 2023, el abogado, escritor y académico Carlos Iván Serna Ospina presentó el tema “Manuel Uribe Ángel: pionero de la medicina clínica francesa y la psiquiatría forense en Antioquia”, donde nos dio a conocer el legado del médico, historiador, geógrafo, cartógrafo, botánico, político, escritor, humanista, filántropo, polímata y sabio antioqueño del siglo XIX, que marcó la ruta de Antioquia en el siglo XXI. Ahora tenemos el privilegio de conocer el resumen de dicha exposición.

En la sección de reseñas y comentario a una obra, aprobado por el Comité de Publicaciones, analizamos la reciente novela *Cementerio de amores: Delirio y forja del Ferrocarril de Antioquia*, del escritor Carlos Iván Serna Ospina, donde resaltamos la gesta del ingeniero cubano Francisco Javier Cisneros en la construcción del Ferrocarril de Antioquia.

La portada nos muestra una obra muy conocida del artista William Orpen, titulado “La firma de la Paz en el Salón de los Espejos, Versalles, 28 de junio de 1919”, que guarda relación con los procesos de paz en Colombia, y otros episodios del acontecer nacional, que debemos analizar con pensamiento crítico. Seguimos identificados con la filosofía de la revista Berbiquí, publicación oficial del Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia.

Ricardo Vera Pabón  
Director

## ¿CUÁL FUE EL ARGUMENTO JURÍDICO QUE PERMITIÓ REFORMAR LA CONSTITUCIÓN DE LA VILLA DEL ROSARIO DE CUCÚTA ANTES DEL TIEMPO MÍNIMO ESTIPULADO EN ELLA MISMA?

Por: Armando Martínez Garnica  
Presidente de la Academia Colombiana de Historia

El artículo 107 de la *constitución* colombiana fijó en cuatro años la duración del presidente de la República en su empleo, la Legislatura de 1824 planteó un problema que ofrecía algunas dudas: ¿cuál era el día exacto en el que terminaban sus mandatos tanto el primer presidente constitucional como su vicepresidente? La *Gaceta de Colombia* había registrado el día en el cual el Congreso había elegido a estos dos altos funcionarios del Ejecutivo (7 de septiembre de 1821), como también los días en los cuales se habían posesionado en sus respectivos empleos tanto el primer presidente constitucional (1° de octubre de 1821) como su vicepresidente (3 de octubre de 1821). Si se cumplía al pie de la letra el artículo 107 constitucional, sus mandatos debían terminar el 30 de septiembre de 1825, tras cuatro años exactos contados desde la posesión del Libertador presidente en su mandato estrictamente constitucional, y por voluntad de los constituyentes de la Villa del Rosario que lo habían elegido.

Pero el proyecto de ley que fijaba el día desde el cual comenzaban a contarse los cuatro años de ejercicio del presidente y vicepresidente en sus empleos fue objetado por el vicepresidente Santander. Su interpretación se basó en el texto de los artículos 72, 73 y 74 de la constitución que determinaban el procedimiento para elegir al presidente, pues se requerían las dos terceras partes de los votos emitidos por los electores que concurrieran a las asambleas provinciales y, en caso de que esto no ocurriera, sería el Congreso quien perfeccionaría la elección. Para ello votaría solo por los tres candidatos que hubieran obtenido el mayor número de votos y ganaría el que obtuviera la mayoría cualificada. Si ninguno de ellos la obtuviera, se reduciría la votación a los dos que hubieran obtenido el mayor número de votos en el acto antecedente.

Como este procedimiento constitucional no se había realizado en el caso del primer presidente y vicepresidente del Ejecutivo, porque había sido el Congreso Constituyente quien, de una manera extraordinaria los había elegido, el tiempo

transcurrido hasta el 2 de enero de 1823, día en que se debió reunir legalmente el primer congreso constitucional y comenzar el cómputo de los cuatro años, tendría que considerarse como tiempo extraordinario no válido. Este galimatías se agravaba con el hecho de que el primer senado constitucional realmente solo pudo instalarse el 8 de abril de 1823, y la primera cámara de representantes hasta el día siguiente. Prudentemente, la Legislatura de 1824 no insistió en su proyecto y remitió este asunto a la siguiente Legislatura.

La Legislatura de 1825 efectivamente se ocupó del tema y, acogiendo la objeción del vicepresidente, aprobó el 1º de mayo de este año la ley que decretó que el cuatrienio del primer presidente y vicepresidente de Colombia correrían desde el 2 de enero de 1823, por ser este año aquel “en que el congreso debe declarar las personas que resulten nombradas para dichos destinos según lo prevenido en los artículos 72, 73 y 74 de la constitución”<sup>1</sup>. Como los mandatos de los generales Bolívar y Santander solo terminarían al mediodía del 2 de enero de 1827, resulta que ejercieron sus empleos durante un lapso de 459 días adicionales al cuatrienio prescrito por el artículo 107 de la constitución.

Los constituyentes colombianos de 1821 establecieron con precisión en el artículo 191 de la constitución que aprobaron en la Villa del Rosario de Cúcuta las condiciones para que otros constituyentes posteriores pudieran proceder a reformar la primera carta fundamental de la República de Colombia:

Artículo 191. Cuando ya libre toda o la mayor parte de aquel territorio de la República que hoy está bajo del poder español, pueda concurrir con sus representantes a perfeccionar el edificio de su felicidad, y después de una práctica de diez o más años haya descubierto todos los inconvenientes o ventajas de la presente Constitución, se convocará por el Congreso una Gran Convención de Colombia, autorizada para examinarla o reformarla en su totalidad.

Quedó entonces definido que antes del 30 de agosto de 1831 ninguna cámara legislativa colombiana podría convocar alguna convención constituyente. Pero tras la experiencia de la rebelión acaecida en Valencia en 1826, conocida como “La Cosiata”, algunos publicistas comenzaron a asegurar que en nueve de los doce departamentos colombianos se escuchaban voces pidiendo una convención constituyente que remediara los supuestos errores administrativos del vicepresidente Francisco de Paula Santander que explicarían “la insubordinación, la violencia y asonadas de la milicia”. El Colibrí de Caracas, por ejemplo, en su primera entrega del sábado 9 de junio de 1827 dijo que había llegado “el momento de establecer sobre bases sólidas e inmutables las reglas fundamentales del pacto social que deba reunir para siempre la familia de los colombianos” en un momento en que era posible aprovechar la experiencia de “cinco años de penuria y aflicción bajo un gobierno que se

<sup>1</sup> Ley fijando la época en que deben comenzarse a contar los cuatro años de la duración del presidente y vicepresidente de la República, 2 de mayo de 1825, en *Gaceta de Colombia*, 191 (12 de junio de 1825), 1.

decía central sin vigor, republicano sin virtudes, representativo sin la concurrencia de los representantes de los departamentos, y popular sin que se hubiesen consultado los intereses del pueblo, ni sus voluntades”.

Cuando el Libertador presidente regresó del Perú prometió en Maracaibo a los venezolanos una convocatoria a colegios electorales para que estos declararan “cuándo, dónde y en qué términos quieran celebrar la gran convención nacional”.<sup>2</sup> Gracias a esta promesa fue que el general José Antonio Páez suspendió la vigencia de su decreto del 13 de diciembre de 1826 que convocaba una reunión de la representación del departamento de Venezuela en la ciudad de Valencia. El Patriota de Guayaquil aplaudió en su séptima entrega, del 3 de febrero de 1827, el ofrecimiento de convención constituyente, imaginando que de ella saldrían “tres estados colombianos que, confederados al Perú y Bolivia, van a estrechar el lazo sagrado que detenga con una mano la santa alianza, y con la otra sostenga la igualdad legal y la verdadera libertad”.

Abiertamente, Santander finalmente le dijo al Libertador que la mejor opción era sostener la *constitución* de la Villa del Rosario hasta 1831, conforme lo había establecido el artículo 191 de la carta<sup>3</sup>. Por defectuosas que fuesen las instituciones aprobadas, era preferibles sostenerlas con vigor, antes que experimentar federaciones con la constitución norteamericana, códigos bolivianos o imperios. La república no se había disociado, el gobierno nacional era respetado y obedecido por más de las dos terceras partes de las provincias, y además era reconocido por los gobiernos extranjeros. El Libertador debía hacerse superior a sus deseos de ver adoptado el código boliviano, impidiendo una convocatoria precipitada de la gran convención, sosteniendo la constitución de la Villa del Rosario. En caso extremo, si no era posible esperar los diez años prescritos, había que esperar la reunión de la Legislatura de 1827 para que este cuerpo hiciera una interpretación del artículo 121 constitucional, capaz de permitir la convocatoria a la gran convención, y entonces sí podría pasarse a adoptar el código boliviano con reformas, o cualquier otro sistema elegido por los pueblos. Si no se seguía un camino legítimo de reformas de la constitución habría que esperar la disolución de la Unión colombiana, y los granadinos trabajarían por restablecer la República de la Nueva Granada que había existido en 1815, convencidos de que “más vale solos que mal acompañados”. Ellos no pudieron imaginar en 1819 o en 1821 que las leyes fundamentales serían atacadas alguna vez “del modo infame

*2 Decreto del Libertador presidente poniendo los departamentos de Maturín, Venezuela, Orinoco y Zulia bajo sus órdenes inmediatas. Cuartel general de Maracaibo, 19 de diciembre de 1826, en Gaceta de Colombia, 275 (21 de enero de 1827). El perjurio del Libertador es evidente si se recuerda que en el mensaje que dirigió al congreso constitucional de 1823 reiteró, por segunda vez, su promesa de “morir antes, la espada en la mano, a la cabeza del ejército de Colombia, que permitir que se huelle el pacto de unión que ha presentado una nación al mundo, compuesta de Venezuela y Nueva Granada. La constitución es sagrada por diez años: no se violará impunemente mientras mi sangre corra por mis venas y estén a mis órdenes los libertadores”, en Simón BOLIVAR. Mensaje del Libertador presidente al presidente del Congreso, Tulcán, 31 de diciembre de 1822, en Obras completas, compilación de Gerardo Rivas Moreno, Bogotá, FICA, 2008, 47.*

*3 Artículo 191. Cuando ya libre toda o la mayor parte de aquel territorio de la República que hoy está bajo el poder español, pueda concurrir con sus representantes a perfeccionar el edificio de su felicidad, y después de una práctica de diez o más años haya descubierto todos los inconvenientes o ventajas de la presente constitución, se convocará por el Congreso una Gran Convención de Colombia, autorizada para examinarla o reformarla en su totalidad”.*

que las han atacado los perturbadores de Venezuela y los versátiles promovedores de las actas de Guayaquil y Quito”.<sup>4</sup>

Desde Filadelfia, Alejandro Vélez le confió a su amigo Rufino Cuervo sus temores por el abandono prematuro de la constitución de 1821. Si seguían porfiando en reunir una convención de diputados para echarla por tierra, convenía que Santander se retirara de la vida política, “porque pueblo que se contradice y es tan versátil, y tan loco, no merece los servicios de un patriota tan benemérito”. En su opinión, Santander era la esperanza de los granadinos, “porque a la corta o a la larga nosotros tenemos que pensar en vivir separados”. Era notorio que “los venezolanos nos aborrecen, y para vivir como perros y gatos, más vale que cada uno busque modo de existir por su lado”.<sup>5</sup> Cinco meses después, Vicente Azuero le dijo a Rufino Cuervo que iba a decir abiertamente en su periódico, *El Conductor*, “que nos separamos de Venezuela y nos organicemos por nosotros mismos”. Aunque no se hiciera, quería “tener el consuelo de haber dado abiertamente mis más íntimos consejos a mis compatriotas”.<sup>6</sup>

Sorpresivamente, las dos cámaras legislativas aprobaron el 25 de julio de 1827 un proyecto de ley que convocó a la gran convención constituyente, la cual abriría sus sesiones el 2 de marzo de 1828 en la ciudad de Ocaña. Como los legisladores no ignoraban el precepto constitucional del artículo 191, consideraron que “la afluencia y precipitación de los acontecimientos políticos” que habían ocurrido desde La Cosiata ya habían arrojado “las lecciones de aquella experiencia que el congreso constituyente esperaban del trascurso de diez años”. Como era de esperarse de un proyecto de ley que desconocía la letra de la constitución vigente, dos días después el vicepresidente Santander lo objetó.

El 28 de julio de 1827 el jefe encargado del Poder Ejecutivo expuso al presidente del Senado las razones de su negativa a sancionar el mencionado proyecto de ley: para empezar, era imposible anticipar la gran convención, “lisa y llanamente”, antes de 1831, sin trasgredir ante los ojos de América y Europa el artículo 191 de la *constitución* vigente. Pero argumentó que existía una posibilidad de convocar la gran convención si se derivaba del artículo 189 que facultaba al Congreso para “resolver cualquier duda que ocurra sobre la inteligencia de algunos artículos” de la *constitución*. Era preciso usar este recurso constitucional para resolver el problema político del día, originado en el peso de la persuasión que tenía el Libertador presidente respecto de que era toda la nación la que pedía anticipar la reunión de la gran convención, cuando una parte considerable de ella no la pedía. Para evitar exponer la suerte del país a “una guerra civil entre reformistas y constitucionales”, era preciso ceder a esa pretensión intempestiva, solo porque “la prudencia y el bien nacional aconsejan ceder”. Propuso entonces un nuevo texto para la resolución del proyecto de ley, que debía rezar como sigue: “El trascurso de los 10 o más años prefijados en el artículo 191 de la *constitución* para que se convocara la gran convención, que debe ser reformada, debe ser un transcurso

4 Carta de Santander a Bolívar. Bogotá, 18 de octubre de 1826, en *Cartas y mensajes de Santander, 1954*, VI, 449-454.

5 Carta de Alejandro Vélez a Rufino Cuervo. Filadelfia, 24 de febrero de 1827, en *Epistolario del doctor Rufino Cuervo, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1918*, 25.

6 Carta de Vicente Azuero a Rufino Cuervo. Bogotá, 19 de julio de 1827, en *Epistolario del doctor Rufino Cuervo, ibid.*, 54

pacífico en que el entorpecimiento de la marcha del sistema y de la acción del gobierno no comprometa en manera alguna la suerte de la nación; mas no cuando las agitaciones puedan comprometerla como sucede al presente”.

Este artificio legal permitió convocar la gran convención y conjurar una probable guerra civil entre constitucionalistas y reformistas. Pese al ejercicio del derecho de objeción de un proyecto de ley aprobado en las cámaras legislativas, en este caso ocurrió que el vicepresidente encargado del Poder Ejecutivo cedió ante el Poder Legislativo porque sabía que este contaba con el respaldo del poderío del Libertador presidente en su propósito. Fue así como el 3 de agosto de 1827 el Congreso volvió a aprobar el proyecto de ley que convocó a la gran convención de Ocaña, adoptando en sus resoluciones la sugerencia legal del vicepresidente, que quedó en su texto como sigue:

Artículo 1º. Aunque en el curso ordinario y regular de los acontecimientos habría sido necesaria la práctica de la constitución por diez o más años, que se exige en su artículo 191 para que el Congreso pudiera convocar la gran convención de Colombia; sin embargo en las críticas circunstancias en que se halla la República, la experiencia ya obtenida basta y llena el espíritu del artículo citado<sup>7</sup>.

Cuatro días después, el vicepresidente Santander y el secretario del Interior firmaron este nuevo proyecto y el ejecútese, quedando sancionado como ley. El campo de la lucha política se había trasladado a Ocaña, donde la “gran convención constituyente” que tantas expectativas despertó en todas las provincias, fracasaría estruendosamente.<sup>8</sup>

Pero esta solidaridad de los dos poderes para retorcer la letra de la constitución, según “las críticas circunstancias”, no podía quedarse sin recibir una “crítica republicana”. Una de esas ocasiones fue durante las sesiones de la convención constituyente del Estado de la Nueva Granada, cuando el diputado Juan Nepomuceno Toscano opinó que al general Obando, quien acababa de ser elegido vicepresidente, debía exigírsele el juramento de cumplir la constitución “en cuanto sea exequible, probablemente en vista de las circunstancias en que se halla un extremo de la república”. El diputado José Ignacio de Márquez, “juicioso orador y severo republicano”, se levantó para combatir esa proposición: la “palabra mágica *circunstancias*” había sido pretexto para instaurar la dictadura del Libertador y sus facultades omnímodas, para romper la constitución con actas tumultuarias y escandalosas, para convocar prematuramente la convención constituyente de Ocaña y para derrocar un gobierno legítimo. Se trataba

---

7 *El proyecto de ley, la objeción legal del vicepresidente Santander y el texto definitivo de la ley que convocó la gran convención constituyente fueron publicadas en la Gaceta de Colombia, suplemento a la entrega 303 (5 agosto de 1827) y 304 (12 de agosto de 1827).*

8 *Juan de Dios ARANZAZU había pronosticado, desde la crisis de la Cusiata, la división de los políticos en los cuatro partidos de opinión que destrozarían a Colombia: “los federalistas, los monarquistas, los bolivianos y los que defienden la constitución de 1821”. Advirtió también que la suerte del gobierno nacional dependería de lo que quisiera el Libertador presidente, “porque todavía entre nosotros son los hombres primero que los principios”. De todos modos, la opinión internacional sobre esta “periclitante Republicueta” no dejaría de criticar “nuestra incapacidad para gobernarnos como nación, si es al influjo de un magistrado ilustre, más bien que al ascendiente del espíritu público, a quien se deba la estabilidad de nuestro sistema”.* Juan de Dios ARANZAZU. *Carta dirigida a Rufino Cuervo, Rionegro, 16 de octubre de 1826, en Luis Augusto CUERVO (ed.). Epistolario del doctor Rufino Cuervo (1826-1840), Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1918 (Biblioteca de historia nacional, vol. XXII), 12*

entonces de “una palabra ominosa que había labrado al país su ruina e infelicidad, pues todos han querido ser emperadores cediendo al imperio de las circunstancias”.

Ante esa experiencia colombiana, había que aprender que “el magistrado no debe separarse un ápice de la pauta que se le manda seguir, es preciso que perezca, que arda y se consuma en medio del incendio de las leyes, antes que violarlas y sobreponerse a ellas”. Esa experiencia había enseñado que no era posible conceder facultades extraordinarias al ejecutivo para que observara la constitución “en cuanto sea exequible, es decir, según lo permitan las circunstancias reales o imaginarias”. Por ello, esta nueva convención constituyente nunca podría sancionar ese principio “anárquico y destructor de las garantías individuales, sea cual fuere la interpretación que se le dé, porque de todo puede abusarse su ejecución”.<sup>9</sup> No por nada fue que el doctor Márquez encabezó en distintos momentos de su fecunda vida republicana la jefatura de los tres poderes públicos de la Nueva Granada, una condición que lo hace persona única en la historia nacional.<sup>10</sup>

La Gran Convención de Ocaña fue un desastre total: su disolución despojó a la nación de su carta de navegación de 1821, mientras el Libertador presidente se proponía gobernar con el auxilio del *decreto orgánico* del 27 de agosto de 1828, es decir, como jefe supremo del Estado y con el apoyo de dos Consejos: el de sus ministros y el de Estado. El territorio nacional fue dividido en prefecturas, mandados por jefes superiores políticos y agentes naturales del jefe de la Administración, bajo cuyo control quedaron los gobernadores de las provincias. El régimen popular representativo había quedado entonces suspendido, hasta que la reunión de una convención constituyente —proyectada para el año de 1830— modificara la constitución de la Villa del Rosario.

Dos días después fue publicado en Bogotá este *decreto orgánico* y, antes de terminar el día, Florentino González y Juan Nepomuceno Azuero sostuvieron una larga conversación crítica sobre este documento, de la cual resultó la resolución de acometer la arriesgada empresa de deponer al presidente y restablecer la *constitución* de 1821, mientras se convocaba una nueva convención constituyente. Esa misma noche, Florentino González fue a gestionar el respaldo de sus amigos radicales: el francés Agustín Horment, el comerciante antioqueño Wenceslao Zuláibar y Benito Santamaría, quienes expresaron su conformidad con el propósito de la conspiración y dijeron estar dispuestos a pagar el precio. Como este proyecto tenía necesariamente que contar con la colaboración de jefes militares, fueron escogidos el comandante Pedro Carujo Hernández, el coronel Ramón Nonato Guerra, el capitán Rudesindo Silva y el teniente José Ignacio López.

<sup>9</sup> *La Diligencia, Bogotá, 1 (27 de noviembre de 1831), 3-4. En BNC, fondo Pineda, 183, piezas 8 y 9.*

<sup>10</sup> *La estatua de bronce y de cuerpo entero de José Ignacio de Márquez que el poder judicial colombiano instaló en sus dos palacios de justicia, para rendirle un homenaje póstumo a su republicanismo, fue testigo de sus dos destrucciones en 1948 y en 1985. En esta última un proyectil de gran calibre separó la cabeza del cuerpo que, mutilado, adorna uno de los jardines del Museo Nacional de Colombia. El historiador Eduardo Malagón Bravo ha convocado a una restauración de esa estatua para borrar la huella de un trágico acontecimiento de la historia colombiana en el que el poder judicial perdió su cabeza, representada por el presidente de la Corte Suprema de Justicia.*

El 4 de septiembre siguiente, los conjurados tuvieron su primera reunión. Allí se encargó a un grupo de siete personas la planeación y dirección del golpe, así como el reclutamiento de más ciudadanos de entera confianza y resolución. El siguiente día 16 de septiembre tuvieron la segunda junta, ya integrada por cerca de tres decenas de conjurados, entre ellos el jefe del Estado Mayor del departamento de Cundinamarca, el coronel Ramón Nonato Guerra. El siguiente día, a las ocho de la noche, Florentino González pasó a la casa del general Santander, entonces exvicepresidente, para cumplir el encargo de exponerle el plan de los conjurados y auscultar su opinión. La pregunta que le hizo fue directa: si el movimiento proyectado conseguía el éxito, ¿estaría dispuesto a asumir las riendas del gobierno y restablecer la vigencia de la *constitución* de 1821?

La respuesta del exvicepresidente Santander fue muy clara: el decreto del 27 de agosto anterior, que pretendía servir de ley *constitucional del Estado* hasta 1830, efectivamente era inaceptable. Pero, aunque alguna vez habría que obrar a viva fuerza para derribar ese espurio edificio político, convenía dejar madurar la manzana. Por ello se oponía a una revolución mientras él estuviese en el territorio de Colombia.

Ya estaban muy avanzados sus preparativos para dejar las costas de Colombia con rumbo a su misión diplomática en los Estados Unidos, pero dijo que estaría listo para restituirse al seno de la patria cuando lo llamasen a servirla. Mientras el gobierno autoritario del Libertador presidente se desprestigiaba, había que escribir a los amigos de las provincias para ir formando opinión. Aconsejó la constitución de una sociedad republicana que, meditando bien la situación política, eligiese el momento oportuno para restablecer el imperio de las leyes, pero “sin los azares de un movimiento a mano armada”. En el caso de que decidieran seguir con el proyecto, al menos deberían esperar hasta que él se hubiera marchado a los Estados Unidos, para que sus calumniadores no pudieran decir alguna vez que la revolución había sido obra de sus intrigas, ni para su interés particular.

El doctor Ezequiel Rojas recibió la misma respuesta de Santander durante la visita que le hizo: la mayoría de los colombianos no quería gobiernos de hecho, arbitrarios y despóticos, y por ello aconsejaba no adelantar un movimiento precipitado y aislado, sino un plan nacional bien meditado que desarrollara en todas las provincias la opinión favorable y los acuerdos que los diputados liberales habían hecho en la gran convención de Ocaña antes de separarse. Es claro entonces que el general Santander supo lo que se preparaba para el restablecimiento del orden constitucional turbado por el Libertador presidente, y este fue el argumento de sus jueces para condenarlo a muerte.

Pese a esta defección del exvicepresidente Santander, quien no estaba dispuesto a perder en un día la reputación y la gloria adquirida en 18 años de trabajos militares y administrativos, los conjurados continuaron con su empeño. Confiaron la dirección del golpe a las tres figuras

principales: Agustín Horment, el comandante Pedro Carujo y Florentino González.<sup>11</sup> Los otros actores principales fueron el coronel Ramón Nonato Guerra, el capitán Rudecindo Silva y el comerciante Wenceslao Zuláibar.

El plan de los conjurados integraba dos acciones paralelas que debían realizarse de manera sincronizada: la captura del Libertador presidente y la neutralización de los cuerpos armados acuartelados en Bogotá. Una partida de soldados de la media brigada de artillería, comprometida por Carujo y Silva, ingresarían a viva fuerza al Palacio de San Carlos con el apoyo de los civiles concertados y, después de dominar a la guardia del Libertador, procederían a capturarlo. Mientras tanto, otra partida de 20 soldados de artillería, bajo el mando de Rudesindo Silva, atacarían el cuartel del batallón Vargas. El capitán Rafael Mendoza, arrestado en el cuartel de este batallón, fue comisionado para matar al oficial de guardia y a los centinelas, facilitando el ingreso de los atacantes. De esta segunda partida dependía el control de los dos cuerpos militares fieles al presidente: el batallón Vargas y el escuadrón de granaderos a caballo. Una vez alcanzado este propósito, procederían a liberar al general José Padilla, preso en el cuartel de milicias de caballería, invitándolo a ponerse al frente de las tropas y marchar a atacar el cuartel de granaderos a caballo, por el influjo que tenía allí.

Wenceslao Zuláibar confirmó, ante sus jueces, que la intención era la proclamación de la vigencia de la carta constitucional de la Villa del Rosario y llamar a la jefatura de la Administración a la persona que preceptuaba la misma *constitución*. Para uno de los conjurados, José Ignacio París, este debería ser el vicepresidente Santander, pero el capitán Emigdio Briceño lo contradujo al declarar que, una vez arrestado el Libertador, sería declarado Cundinamarca como departamento constitucional, y se escogería una persona respetable para que convocara a los demás departamentos a hacer lo mismo, y que una vez reunido el Senado le sería presentado el Libertador para que fuese juzgado. Mejor informado, el comandante Pedro Carujo declaró que la intención era aprehender la persona del Libertador y obligarlo a renunciar a la autoridad omnímoda, ilimitada e indefinida con que se había investido por el decreto del 27 de agosto de 1828. Después proclamarían la vigencia de la constitución de Villa del Rosario y pedirían que, al tenor del artículo 128 de ella, se convocase de inmediato una gran convención para que terminara los trabajos constituyentes realizados en Ocaña, ya “en el sosiego de las pasiones y con eficacia”.

<sup>11</sup> *Conjuración del 25 de septiembre de 1828. Relación de un testigo ocular, en Causas y memorias de los conjurados del 25 de septiembre de 1828, Bogotá, Fundación Santander, 1990, II, 55-59. Relato atribuido al doctor Mariano Ospina Rodríguez por Laureano García Ortiz en Apuntes para la historia del 25 de septiembre. Relato de un criado, reminiscencias de un caballero y comentarios despreocupados, en Causas y memorias de los conjurados del 25 de septiembre de 1828, Bogotá, Fundación Santander, 1990, III, 303.*

*Los jueces de la causa judicial se esforzaron por arrancar a los reos presos alguna confesión de la intención de asesinar al Libertador presidente, la base para poder decretar sus sentencias de muerte, y por ello imaginaron intentos fallidos previos de asesinato en un baile de máscaras y en el paseo a Soacha. Pero Carujo replicó que, si esa hubiera sido la intención de los conjurados, habrían bastado cuatro o seis personas para hacerlo, simplemente acechándolo a la salida del Palacio, pues siempre lo hacía con muy poca compañía. Todo el aparato que montaron solo podía dirigirse a su apresamiento, y a neutralizar la reacción del batallón Vargas y de los granaderos. Por ello, antes del ingreso al Palacio había repetido a Horment: “usted se encarga de asegurar la vida al Libertador”. A lo cual este respondió: “Ya hemos convenido en ello”. Las voces que divulgaron a gritos la supuesta muerte del Libertador habían sido convenidas previamente para, una vez capturado, desalentar a las tropas que no se hubieran rendido o que quisieran intentar alguna acción en esa misma madrugada. Así funcionó con el jefe de la guardia del Libertador, el capitán José Antonio Martínez, quien acompañó a los artilleros tras ser convencido de la muerte del presidente.*

La legitimidad del asalto al Palacio de San Carlos provenía de uno de los Derechos del Hombre y del Ciudadano originados en la Revolución Francesa de 1789 y difundidos en la Caracas de 1797 por José María España y Manuel Gual: “Cuando el gobierno viola los derechos del Pueblo, la insurrección es para este, y para cada uno de sus individuos, el más sagrado e indispensable de sus deberes”. Muchos años después, uno de los conjurados — Ezequiel Rojas— todavía insistía en que el derecho de insurrección era “sacrosanto, porque a este derecho está confiada la dignidad, la existencia y el bienestar de las sociedades”.

Una media hora antes de la medianoche del 25 de septiembre de 1828 comenzó el asalto del Palacio, bajo una luna llena que iluminaba bien la noche. La mitad de los soldados se situó en la puerta de la guardia y la otra mitad en la puerta de la casa, por la carrera de las Aulas. Los oficiales fueron los que atropellaron a los cuatro centinelas y los desarmaron, hiriendo a algunos con sus cuchillos y aprehendieron al comandante de la guardia del Libertador, el capitán José Antonio Martínez, en la cama donde dormía. Agustín Horment fue el primero que se arrojó sobre el centinela y lo hirió mortalmente, franqueando la entrada. El cabo de guardia fue el segundo herido, después de que pudo darle un sablazo al joven Pedro Celestino Azuero. El comandante Carujo entró con su espada en la mano derecha y una pistola en la mano izquierda. Todos llevaban puñal en la mano y algunos un cuero guarnecido de pistolas sobre el pecho. El sargento segundo Estanislao Rojas moriría una semana después a consecuencia de las heridas recibidas durante el ataque.

Cuando los primeros conjurados lograron llegar a la habitación donde dormía el Libertador, solo Manuela Sáenz les hizo frente con una espada y una mentira: el presidente estaba en el Consejo de Ministros. Algunos corrieron en esa dirección, solo para verse obligados a regresar a la calle. La improvisación y la mala ejecución había frustrado el proyectado golpe, y los conjurados no habían tenido en cuenta la posibilidad de fracaso, con lo cual solo pensaron en huir. Horment y Zuláibar corrieron a buscar sus caballos, pero en cuanto comprobaron que los caminos ya habían sido cortados por los soldados del batallón Vargas se apearon y se fueron a pie hacia el monte, donde fueron capturados por campesinos y entregados al capitán España.

La mala ejecución había frustrado la captura del presidente. Lo que siguió fue el encarcelamiento y la aplicación de la pena de muerte a catorce conjurados, así como el destierro del general Santander. En consecuencia, la constitución de la Villa del Rosario pasó al olvido.

# SEIS DE LOS MÚLTIPLES RETOS DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN EL PROCESO DE PAZ COLOMBIANO

Por: Ana María Posada Vélez

## 1. RESUMEN

La justicia transicional desempeña un papel único y excepcional en la terminación de los conflictos armados, la construcción de la paz, la restauración de la estabilidad política y el restablecimiento del estado de derecho. Esta se basa en los principios fundamentales de verdad, justicia, reparación y no repetición. En Colombia, el proceso de transición comenzó aproximadamente en 2002. Sin embargo, solo en 2016, después de más de 50 años de conflicto, se logró alcanzar un acuerdo final de paz con la guerrilla colombiana. Este acuerdo incluyó la creación de instituciones como la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

No obstante, aunque se han realizado avances importantes en la implementación del acuerdo de paz en Colombia, persisten desafíos significativos que limitan el logro efectivo de los objetivos propuestos. Por lo tanto, en este documento se aborda una aproximación a los posibles retos que han surgido durante este periodo de transición.

## 2. INTRODUCCIÓN

El acuerdo de paz alcanzado en 2016 entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), significó un hito histórico en nuestro país al poner fin a más de cincuenta años de conflicto armado. No obstante, a lo largo de los años que han pasado desde la firma del convenio, se han advertido diversas dificultades y obstáculos en su ejecución, lo que ha generado dudas sobre la eficacia y el verdadero alcance de las medidas implementadas en el escrito final.

Inicialmente se advierte que la seguridad en las zonas afectadas por el conflicto es uno de los mayores desafíos, puesto que, después de implementado el acuerdo siguen existiendo grupos armados ilegales, como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y bandas criminales, que han pretendido y logrado ocupar el vacío dejado por la desmovilización de las FARC. Estos grupos siguen llevando a cabo actos violentos, de narcotráfico y de extorsión, poniendo en peligro la paz y la seguridad de las comunidades locales; siendo la falta de presencia gubernamental y un control efectivo en ciertas zonas rurales lo que ha dificultado la consolidación de la paz y favorecido la actividad delictiva.

Ahora, el crecimiento urbano y la desigualdad presentes en estas áreas son otro desafío importante. El conflicto armado afectó a las comunidades rurales durante décadas, causando desplazamientos forzados, la destrucción de infraestructuras y expandiendo la falta de acceso a servicios básicos como educación, salud y vivienda. Pese a que se han hecho esfuerzos para fomentar la inversión y el desarrollo en estas áreas, las brechas siguen existiendo y se requiere una mayor atención estatal para cerrar las brechas entre las áreas urbanas y rurales en nuestro país. Otro factor es la pobreza persistente y la falta de oportunidades económicas en las comunidades rurales lo cual representa un desafío para la reintegración efectiva de los excombatientes y para garantizar la estabilidad y el bienestar de las comunidades afectadas.

En Colombia, la violencia hacia los líderes sociales se ha convertido en un tema preocupante; cientos de líderes sociales, defensores de derechos humanos y activistas han sido asesinados en el país desde la firma del acuerdo de paz. Estos actos violentos amenazan la construcción de una paz duradera y la protección de los derechos humanos. Por ello, es esencial que el Estado promueva la seguridad y la protección de los líderes sociales y brinde una respuesta efectiva ante estos crímenes, asegurando que los culpables sean llevados ante la justicia y enfrenten las consecuencias de sus acciones. (Arboleda, 2018)

Otro aspecto relevante es el de las sanciones y amnistías otorgadas a los delincuentes durante el conflicto, el cual ha generado debate y cuestionamientos. A pesar de que el objetivo del acuerdo de paz era establecer una justicia temporal que fomentara la reconciliación y la responsabilidad, ha habido críticas al acuerdo respecto a la impunidad en la implementación de medidas por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). Puesto que, algunos grupos sociales sostienen que aquellos que cometen delitos atroces no reciben sanciones proporcionales a sus acciones, lo que socava la confianza en el proceso de paz y la percepción de justicia entre las víctimas.

Un elemento significativo ha sido que la ejecución del acuerdo de paz ha sido obstaculizada respecto a la participación política de los exguerrilleros. Esto se debe a que a pesar de que las FARC tienen representación política a través de escaños garantizados en el Congreso, han tenido problemas para incorporarse de manera efectiva a la vida política del país. Algunas partes de la sociedad se oponen a permitir que excombatientes ocupen puestos de autoridad, argumentando que no han asumido completamente las consecuencias de sus acciones durante el conflicto. La oposición y la discriminación obstaculizan el logro de una paz duradera y la integración completa de los exguerrilleros en la vida política y democrática del país. En este aspecto se ha observado que, a pesar de las iniciativas y planes implementados para facilitar su reincorporación, siguen existiendo importantes desafíos. La transición exitosa de los excombatientes a una vida pacífica y estable es difícil debido a la falta de oportunidades de empleo formal, la estigmatización social, la falta de acceso a servicios básicos y la infraestructura limitada en las zonas rurales ha impedido su reincorporación de manera efectiva. Por consiguiente, es fundamental fortalecer los programas de reintegración, brindando apoyo económico, acceso a la educación básica, formación profesional y acceso a servicios básicos para garantizar una reintegración efectiva y sostenible.

En síntesis, aunque se han logrado progresos significativos en la aplicación del acuerdo de paz en Colombia, existen problemas importantes relacionados sobre los que profundizaremos en el presente artículo como lo son la seguridad, las disparidades en el progreso de las zonas rurales, la delincuencia dirigida contra líderes sociales, las sanciones y amnistías impuestas a los delincuentes, la implicación política de exguerrilleros y la reintegración de los excombatientes a la vida civil. Es necesario abordar estos desafíos de manera completa y efectiva para alcanzar una paz sostenible, crear una sociedad que sea inclusiva, evitar la revictimización de las personas afectadas con el conflicto y proteger los derechos humanos en Colombia.

### **3. DESARROLLO. APROXIMACIÓN A LOS PRINCIPALES DILEMAS O DIFICULTADES DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA, RESPECTO AL ACUERDO FINAL DE PAZ**

Han transcurrido siete años desde la firma del acuerdo final de paz en Colombia, y diversos sectores de la sociedad han expresado su preocupación acerca de un posible estancamiento e incluso retrocesos en la implementación de los compromisos adquiridos por las partes involucradas en dicho acuerdo. Estos compromisos abarcan una amplia gama de aspectos, que van desde disposiciones relacionadas con la seguridad nacional hasta el sector agrícola, la protección de líderes sociales, la reparación a las víctimas, la desmovilización de grupos armados y las sanciones a los responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario durante el conflicto.

Se advierte que, aunque el sexto punto del acuerdo estableció los principios orientadores y los planes de verificación, implementación y refrendación que el gobierno debía llevar a cabo para garantizar el cumplimiento de las medidas establecidas; es importante reconocer que el camino hacia una paz duradera y sostenible no es fácil y está plagado de desafíos, por ello, es relevante analizar algunas de las dificultades que han surgido en la implementación del acuerdo final de paz en nuestro país.

#### **3.1 Seguridad Nacional**

El concepto de seguridad nacional, según Céspedes, se refiere a un conjunto de acciones destinadas a mantener la estabilidad e integridad del Estado, defendiendo su soberanía mediante la defensa militar y la prevención de amenazas militares. Sin embargo, la configuración de este concepto ha experimentado ciertas variaciones en relación al acuerdo final de paz, especialmente en lo que respecta a la fuerza pública. Después del proceso de transición, se esperaba que la fuerza pública garantizara la seguridad rural y el control territorial, adquiriendo una nueva dimensión y responsabilidad en la garantía de la seguridad y la consolidación de la paz en el país. En primer lugar, debían asumir el desafío de controlar los territorios que eran ocupados por la guerrilla, previniendo y enfrentando las amenazas a la seguridad de la población, combatiendo los demás grupos insurgentes y evitando que

estos se fortalecieran y generaran nuevos focos de violencia. Sin embargo, se advierte que el acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC no implicó el fin de la violencia ni de las amenazas a la seguridad de la población, pues las áreas que eran ocupadas por la guerrilla continúan enfrentando amenazas, hay un inminente riesgo de que grupos al margen de la ley inicien conflictos entre sí y contra el Estado, con el objetivo de ocupar dichos territorios (CÉSPEDES, 2015).

Estos grupos delincuenciales, como el ELN, el Clan del Golfo, las disidencias de las FARC y otros, se han aprovechado de regiones con menor presencia y control estatal, para llevar a cabo las prácticas ilegales que solía realizar la guerrilla, como por ejemplo secuestros extorsivos, desplazamiento forzado, asesinatos, amenazas, rutas de drogas, narcotráfico e incluso extracción ilegal de recursos naturales, como el oro. Estos delitos no solo afectan la seguridad de la población, sino también su patrimonio, generando desconfianza en las instituciones estatales encargadas de protegerlos. La debilidad de la presencia estatal en ciertas áreas del territorio ha dificultado la consolidación del Estado de derecho y la democracia, lo que ha impedido garantizar una paz duradera y estable. Existen diversos actores que amenazan con volver al conflicto armado, lo que pone en peligro los avances alcanzados hacia el camino de la paz (LLORENTE, 2017).

En segundo lugar, durante el proceso de posconflicto, es responsabilidad de la fuerza pública proteger a líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades vulnerables que enfrentan riesgos y amenazas; sin embargo, esto no ha ocurrido. La desmovilización de las FARC no ha llevado al fin de la violencia en el país, y los líderes sociales y activistas siguen siendo víctimas de violaciones a sus derechos y actos violentos por parte de grupos armados ilegales y otros actores criminales. Por esto, es relevante que la fuerza pública debe trabajar en estrecha colaboración con autoridades civiles y organizaciones de derechos humanos para identificar y prevenir situaciones de riesgo para que estos líderes y defensores puedan trabajar sin temor a represalias o ataques, siendo esencial que se implementen medidas de protección más efectivas y se cree un entorno seguro.

En este contexto, la directora de la Fundación “Ideas para la Paz”, Llorente, señaló en el periódico “Razón Pública”, la necesidad de llevar a cabo una reforma en el sector de seguridad para establecer un marco legal que respalde y defina claramente las funciones de la fuerza pública en el marco del post conflicto, permitiéndoles actuar conforme a la constitución política. Dicha reforma debería incluir mejoras en las labores de inteligencia y contrainteligencia, así como fortalecer la capacidad operativa de las fuerzas militares frente a la insurgencia de los grupos delincuenciales que buscan continuar las acciones abandonadas por las FARC. Estas medidas contribuirían a aumentar la legitimidad y credibilidad de la fuerza pública en su labor de garantizar la seguridad y la protección de la población (LLORENTE, 2017).

Así las cosas, en Colombia, el proceso de paz ha llevado a una redefinición de la noción de seguridad nacional, reconociendo la importancia de enfrentar las amenazas que han

surgido tras la firma del acuerdo final. La existencia de grupos criminales y su habilidad para ocupar el espacio liberado por la desmovilización de las FARC presentan obstáculos importantes para el proceso de paz. Es necesario implementar una reforma en el ámbito de la seguridad que fortalezca las habilidades de la fuerza pública y mejore su sistema legal para asegurar una paz estable y duradera en Colombia. Por ello, es esencial mejorar las habilidades de la fuerza pública para enfrentar estos obstáculos, invertir en la planificación y ejecución de operaciones militares y policiales, así como fortalecer los mecanismos de inteligencia y contrainteligencia mediante una reforma en el sector de la seguridad. Además, el marco legal que regula las acciones de la fuerza pública debe revisarse y actualizarse para garantizar que cumplan con los estándares internacionales de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Esto garantizaría que las operaciones se llevaran a cabo de manera ética y legal, lo que evitaría violar los derechos fundamentales de la población, pero teniendo efectividad en la captura de los otros grupos insurgentes.

### **3.2 El Campo Colombiano y su desarrollo rural**

El conflicto armado en Colombia ha dejado una huella profunda en las zonas rurales del país. La falta de presencia y control estatal, junto con la ausencia de la fuerza pública, ha generado una violencia devastadora; como resultado, los derechos de propiedad no han sido adecuadamente protegidos, los índices de pobreza se han incrementado y se han visto afectadas áreas vitales como la educación, la salud, el empleo, así como las condiciones de vida de los niños y niñas que habitan en estas regiones. Es por ello que estas comunidades se enfrentan a dificultades para acceder a la educación, el empleo digno y las oportunidades económicas pese a la firma de la paz.

En el acuerdo de paz, se establecieron medidas económicas y sociales como uno de los primeros y más importantes aspectos a abordar para promover el desarrollo y el bienestar en el campo colombiano. El objetivo principal fue cerrar la brecha entre las áreas urbanas y rurales, erradicar la pobreza extrema, fomentar la soberanía alimentaria y abordar la falta de oportunidades económicas. Se propusieron medidas para transformar estructuralmente el campo, permitiendo un acceso gradual, democrático, equitativo e igualitario a la propiedad rural. Como meta final, se planteó la distribución gratuita de tres millones de hectáreas en un período aproximado de 12 años, siempre y cuando estas tierras no estuvieran siendo explotadas por el mercado agrícola. La implementación de esta distribución se llevaría a cabo a través del Fondo de Tierras, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales.

Otra medida adoptada fue la erradicación de los cultivos ilícitos; se implementó un programa de sustitución de cultivos (PNIS), según lo estipulado en el Decreto 896 de 2017. Este programa se encargaría de reemplazar los cultivos de coca mediante la implementación de programas dirigidos a los cultivadores de coca. Con estos programas se buscó transformar los cultivos de coca en huertas caseras y criaderos de aves. Sin embargo, medios de comunicación como “Verdad Abierta” han informado que solo se ha certificado

la sustitución de 6,831 hectáreas de coca de las 52,368 reportadas por las Naciones Unidas. Esta situación compromete el proceso de sustitución y genera incertidumbre entre los campesinos en cuanto a la transición hacia una economía rentable y legal, debido a la falta de avances en los compromisos adoptados por el gobierno nacional en el acuerdo final de paz.

Así las cosas, la implementación de las medidas previstas en el acuerdo de paz en Colombia ha enfrentado diversos desafíos que han obstaculizado su ejecución. Entre estos desafíos, se destaca la complejidad logística y administrativa que implica la implementación de un acuerdo de paz que abarca múltiples aspectos y áreas de acción. La coordinación entre entidades gubernamentales, organizaciones civiles y actores involucrados puede resultar complicada y requerir un tiempo y trabajo humano adicional para lograr un progreso significativo.

Además, el acuerdo de paz ha enfrentado resistencia y oposición por parte de diversos actores, incluyendo grupos armados disidentes, sectores políticos y económicos, y comunidades afectadas por el conflicto. Estas fuerzas contrarias al proceso de paz han obstaculizado su implementación y generan tensiones que dificultan la consolidación de las medidas acordadas. La implementación de dichas medidas también requiere una asignación adecuada de recursos financieros, humanos y logísticos. Sin embargo, la disponibilidad limitada de estos recursos puede afectar la capacidad de ejecución de los programas y proyectos establecidos en el acuerdo de paz. Así como los cambios en la dinámica política del país, como cambios de gobierno o modificaciones en la composición del Congreso, pueden influir en la voluntad política de avanzar en la implementación de las medidas acordadas. Estos cambios pueden generar demoras o incluso retrocesos en la implementación de las medidas acordadas.

A pesar del acuerdo de paz, persisten conflictos y amenazas de violencia en algunas áreas rurales de Colombia. La presencia de grupos armados ilegales y el narcotráfico dificultan la implementación de las medidas en estas zonas, generando inseguridad y obstáculos para la intervención efectiva de las instituciones estatales y la sociedad civil.

Como resultado de estos desafíos, aún quedan aspectos pendientes de implementar, especialmente en lo que respecta al acceso y uso de la tierra, así como a la sustitución de cultivos de coca. Las reformas rurales propuestas no se han llevado a cabo en su totalidad y las ayudas destinadas a los campesinos y a las zonas más afectadas por el conflicto armado no se han materializado plenamente. Esto ha impedido la generación de cambios efectivos que mejoren las condiciones de vida de los habitantes rurales y permitan la transición de una economía ilegal a una legal. En consecuencia, los avances económicos, sociales e institucionales necesarios para cerrar las brechas entre las áreas urbanas y rurales y proporcionar bienestar social no se han logrado de manera efectiva.

### 3.3 Criminalidad contra líderes sociales

Los líderes sociales son personas que pertenecen a organizaciones sociales y se destacan por su labor en la reivindicación, promoción, respeto y defensa de los derechos humanos de una comunidad específica, así como de los derechos políticos y territoriales de dicha colectividad. Además, desempeñan un papel fundamental en la protección de los recursos naturales en determinados territorios (Pérez, 2022).

Desde la firma del acuerdo final de paz, se ha observado un preocupante fenómeno de agresiones y amenazas contra los líderes sociales por parte de diversos actores, quienes los consideran objetivos militares. A partir de 2016, ha habido un notable aumento en los asesinatos, presiones psicológicas, agresiones, amenazas y otras hostilidades dirigidas hacia estas personas (Pérez, 2022). Esta violencia contra los líderes sociales se ha convertido en una seria preocupación tanto a nivel nacional como internacional. Según datos de organizaciones defensoras de derechos humanos, como la Defensoría del Pueblo y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se estima que cientos de líderes sociales han sido asesinados en los últimos años.

Existen diversas razones que explican esta situación; en primer lugar, la retirada de las FARC de ciertas áreas ha dejado un vacío de poder que ha sido aprovechado por otros grupos armados ilegales, como el ELN, los grupos paramilitares y las bandas criminales, los cuales buscan controlar territorios y recursos. Estos grupos consideran a los líderes sociales como una amenaza a sus intereses y utilizan la violencia como medio de control y represión.

Además, la falta de presencia y debilidad del Estado en algunas zonas rurales ha permitido que estas violaciones de derechos humanos ocurran impunemente. La ausencia de una respuesta efectiva por parte de las autoridades y la falta de presencia institucional han generado un clima de impunidad que perpetúa la violencia contra los líderes sociales.

Un factor adicional importante es la disputa por el control de tierras y recursos naturales. Muchos líderes sociales defienden los derechos de las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas sobre sus tierras ancestrales, lo cual entra en conflicto con los intereses de grandes empresas, proyectos de desarrollo y actividades ilícitas como el narcotráfico y la minería ilegal. Estos intereses económicos generan tensiones y conflictos, poniendo en riesgo la vida de los líderes sociales que se oponen a ellos.

A pesar de los esfuerzos del gobierno colombiano por proteger a los líderes sociales y combatir la violencia, la situación continúa siendo alarmante. Aunque se han implementado programas de protección y se han creado unidades especiales de investigación, persisten dudas sobre la efectividad de estas medidas. (El Espectador, 2020)

Es de vital importancia fortalecer las acciones de protección de los líderes sociales, investigar y sancionar a los responsables de estos crímenes, y garantizar la presencia del Estado en las zonas más afectadas. Además, es necesario abordar las causas estructurales de la violencia, como la desigualdad socioeconómica, la falta de acceso a la justicia y la

concentración de tierras, con el fin de construir una paz duradera y proteger los derechos de quienes trabajan por el bienestar de sus comunidades.

Según lo manifestado por la Procuraduría General De La Nación (PGN) en 2018, los defensores de los derechos humanos han estado en situación de riesgo y han sido víctimas de múltiples agresiones. Durante esos años, se registraron más de 350 homicidios contra líderes sociales, 280 asesinatos solo en el 2018 (PGN, 2018). Asimismo, el Defensor del Pueblo, Carlos Negret, informó al diario El Espectador que en 2019 se presentaron aproximadamente 250 asesinatos, y en 2020, 182 homicidios (El Espectador, 2020).

Estas cifras son verdaderamente alarmantes y generan preocupación tanto entre los demás líderes sociales como en la comunidad en general. Se observa una tendencia al aumento de estos ataques y asesinatos, lo cual es utilizado como un mecanismo para presionar al gobierno y tramitar conflictos políticos, especialmente por parte de organizaciones criminales que buscan apoderarse de los territorios abandonados por la guerrilla de las FARC, con el objetivo de controlar dichas áreas y extraer ilegalmente los minerales y recursos naturales presentes en ellas.

### **3.4 Sanciones y amnistías a los autores de las violaciones a los Derechos Humanos**

Con la implementación de la Justicia Especial para la Paz (JEP), se ha generado un importante debate en torno a las sanciones y amnistías a los autores de violaciones a los derechos humanos. Estos aspectos plantean una serie de interrogantes y desafíos éticos y legales que deben abordarse de manera cuidadosa, pues no solo en Colombia si no en el ámbito internacional, son cuestiones complejas y muy discutidas a nivel global. No hay un enfoque universalmente aceptado porque las perspectivas respecto de estas amnistías pueden variar según el país, el contexto histórico y las circunstancias particulares de cada caso.

En Colombia, particularmente, cambió la orientación de las sanciones impuestas por la JEP, esto implicó el paso de las sanciones establecidas en la ley penal ordinaria a sanciones dosificadas a los victimarios, como por ejemplo sanciones denominadas “alternativas” que iban de 5 a 8 años, otras sanciones que se tuvieron en cuenta fueron como trabajos y obras sociales, o en su defecto, se dispusieron sanciones ordinarias para cuando el excombatiente no reconozca la responsabilidad; el nivel de verdad en sus declaraciones, la responsabilidad y el grado de participación en los actos criminales cometidos durante la etapa de conflicto. Sin embargo, estas negociaciones generaron incertidumbre y temor en los sectores que se oponían al acuerdo de paz, así como en la sociedad en general, pues se consideraba que los delitos cometidos y las violaciones graves a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario quedarían impunes, al no contemplarse la pena privativa de libertad. Estos sectores intentaron desacreditar tanto la actividad como el propósito de la JEP.

No obstante, también es importante tener en cuenta la necesidad de facilitar la desmovilización y la reintegración de los excombatientes a la vida civil en el proceso de

implementación del acuerdo de paz. La amnistía y la no persecución pueden ser herramientas para fomentar su participación en la paz y prevenir su regreso a la violencia.

Ahora, en relación a las amnistías e indultos, se estableció que, tras la firma del acuerdo de paz, serían mecanismos de extinción de la acción penal para brindar seguridad jurídica a quienes estaban acusados de rebelión y otros delitos, incluyendo a los agentes del Estado que participaron directa o indirectamente en el conflicto armado. Sin embargo, estos mecanismos han sido objeto de profundas críticas por diversos sectores de la población, lo que ha obstaculizado su implementación.

Los críticos del acuerdo y de la JEP argumentan que las penas impuestas a los exguerrilleros no son proporcionales a la gravedad de los delitos cometidos durante el conflicto. Según Blanco, estas penas van en contra de lo estipulado en el Estatuto de Roma, incluido en el bloque de constitucionalidad, que prohíbe indultos y amnistías para los delitos más atroces. Estos sectores consideran que la sanción penal es la única forma de justicia equivalente y que cualquier otra forma de sanción favorece la impunidad y la revictimización, especialmente en delitos tan graves contra los derechos humanos, que causan daños a corto y largo plazo en las víctimas y sus proyectos de vida.

Además, es fundamental garantizar la participación de las víctimas en el proceso de justicia transicional y el acceso a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Esto les brinda la posibilidad de sanar las heridas del pasado y reconstruir sus vidas en un entorno de paz y reconciliación. (Blanco, 2019)

En resumen, el tema de las sanciones y amnistías a los autores de violaciones a los derechos humanos después del acuerdo de paz con las FARC plantea dilemas éticos y legales complejos. Es necesario encontrar un equilibrio entre la justicia para las víctimas y la necesidad de construir una paz duradera. Esto requiere mecanismos de justicia transicional efectivos, participación de las víctimas y un enfoque que garantice la no impunidad y promueva la reconciliación.

### **3.5 Participación política de ex guerrilleros**

En virtud del acuerdo de paz, se propuso incentivar condiciones para garantizar y promover mecanismos de apertura democrática que permitieran la participación política de los excombatientes de las FARC a nivel nacional. Se entendía que una forma viable de establecer una paz estable y duradera era a través de la participación política, permitiendo que los excombatientes persiguieran sus objetivos políticos dentro del marco de la legalidad, rompiendo así el vínculo entre la política y la violencia que ha existido en Colombia durante tantos años debido al bipartidismo. Con ello se buscaba consolidar un desarrollo democrático y un Estado de derecho, por lo que se les garantizó a los exguerrilleros de las FARC un lugar en el Congreso de la República. Inicialmente, se estipuló que 87 firmantes ocuparían 8 curules en el Congreso, y lograron ingresar por primera vez en el año 2018.

No obstante, esta participación política ha generado confrontaciones y desacuerdos en la sociedad a lo largo de su desarrollo e implementación, generando discusiones tanto a nivel jurídico como político. Desde el punto de vista jurídico, se plantean incompatibilidades entre el ejercicio parlamentario y las posibles sanciones impuestas por la JEP como consecuencia de los delitos cometidos por los excombatientes. También se han cuestionado las inhabilidades para formar parte de las corporaciones públicas, lo que ha generado discordia entre sectores que consideran que se viola el derecho a la igualdad de aquellos que no participaron en el conflicto armado pero que sí están inhabilitados para ejercer ciertos cargos públicos debido a condenas con penas privativas de libertad, lo anterior de acuerdo con la ley y la constitución. Esta situación ha dado lugar a campañas de desprestigio contra los partidos políticos de los excombatientes y a crear estigma arraigado en la sociedad colombiana hacia los excombatientes, lo que dificulta su integración en el ámbito político. Muchos sectores de la población los ven con desconfianza y escepticismo, lo que puede afectar su capacidad para ganar apoyo y construir coaliciones políticas sólidas.

Asimismo, se ha observado que los ex guerrilleros enfrentan diariamente amenazas y riesgos para su seguridad personal. Nuevos grupos armados ilegales, narcotraficantes y otros actores violentos pueden intentar silenciar su voz a través de intimidación, violencia o incluso asesinatos. La falta de protección adecuada para los excombatientes y la persistencia de la violencia en algunas regiones del país dificultan su participación política segura.

Además, la participación política en zonas como Putumayo, Puerto Asís y el Catatumbo, donde existe una alta polarización respecto a la implementación del acuerdo final de paz y una falta de condiciones de seguridad, ha enfrentado obstáculos significativos. Nuevos grupos insurgentes que buscan tomar control de estos territorios ejercen coerción sobre la población y obstaculizan el ejercicio democrático, impidiendo que haya garantías efectivas en el proceso electoral. Estos grupos emplean la fuerza para asegurar la elección de personas afines a sus intereses y que hayan recibido su respaldo durante la campaña política. Esta situación afecta la posibilidad de la democracia, especialmente en las comunidades rurales del país donde la presencia de las instituciones estatales es limitada.

Por otro lado, La transición de una vida en la guerrilla a la participación política implica desafíos significativos de adaptación y reintegración. Los exguerrilleros deben enfrentar la reconstrucción de su identidad y establecer nuevas relaciones dentro de un entorno político y social diferente. La falta de recursos y oportunidades para su reintegración socioeconómica también puede afectar su capacidad para participar activamente en la política.

El acuerdo de paz en Colombia ha generado divisiones en la sociedad y resistencia política por parte de algunos sectores. Estos sectores pueden oponerse activamente a la participación política de los exguerrilleros y buscar socavar su influencia y legitimidad. La polarización política puede dificultar la construcción de consensos y alianzas para promover una participación inclusiva y sostenible.

En conclusión, la implementación del acuerdo de paz en relación con la participación política de los exguerrilleros de las FARC ha enfrentado diversas dificultades y desafíos. La existencia de debates jurídicos y políticos, así como los obstáculos en zonas de alta polarización y falta de seguridad, han obstaculizado la efectiva participación política y la consolidación de la paz en Colombia. Es necesario abordar estas problemáticas para garantizar la democracia y la plena implementación de lo acordado en el proceso de paz.

### **3.6 Reincorporación de excombatientes de las FARC a la vida civil**

Una vez firmado el acuerdo de paz y realizado el proceso de desarme por parte de las FARC, el gobierno nacional se comprometió a brindar asistencia a los desmovilizados con el objetivo de facilitar su reintegración a la vida civil, fortalecer la reconciliación social y promover la convivencia pacífica. Se implementaron estrategias y se ofrecieron beneficios para facilitar la transición de los excombatientes a la vida civil.

Una de las estrategias importantes fue la alianza establecida con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para proporcionar formación profesional a los desmovilizados como parte de su inclusión social. Además, se creó la Agencia Colombiana para la Reintegración (ARN) y se establecieron bolsas de empleo respaldadas por empresas tanto del sector público como privado, entre las cuales se encuentran TERPEL, Grupo Éxito, EPM, y otras; en total aproximadamente 650 empresas. Estas iniciativas tenían como objetivo promover la inserción laboral y asegurar la estabilidad económica, educativa y familiar de los excombatientes, con el fin de fortalecer la paz estable y duradera, evitando así que estas personas recurrieran a actividades ilegales.

Además, se implementaron proyectos que permitieron a los desmovilizados emprender nuevos proyectos productivos, otorgándoles sumas de dinero que alcanzaban los \$8.000.000 o asignaciones mensuales de hasta \$650.000 durante 24 meses, siempre y cuando no contaran con otras fuentes de ingresos.

Sin embargo, según datos de la Agencia Colombiana para la Reintegración (ARN) hasta abril de 2022, solo el 9,99% de los 62.210 desmovilizados registrados se encontraban empleados en el sector formal, mientras que 27.357 se ubicaban en el sector informal y otros eran considerados población económicamente inactiva. Estos datos sugieren que no se han logrado establecer suficientes oportunidades de empleo o una adecuada articulación entre el sector empresarial y las FARC para la implementación efectiva de las acciones de reintegración socioeconómica. Asimismo, la falta de acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda y servicios públicos adecuados dificulta la reintegración de los excombatientes a la vida civil. Las zonas rurales, donde muchos exguerrilleros buscan establecerse, a menudo carecen de infraestructura y servicios necesarios para su reintegración exitosa.

Por otro lado, la posible estigmatización hacia los exmilitantes de las FARC debido a su pasado violento ha sido una de las principales barreras impuestas por la mayoría de las

empresas para su incorporación en el mercado laboral, lo cual dificulta la generación de ingresos de manera legal, sostenible y autónoma para ellos. Muchos excombatientes han experimentado la estigmatización por parte de la sociedad debido a su pasado violento como guerrilleros. Esta estigmatización dificulta su proceso de reintegración, ya que enfrentan prejuicios y barreras para acceder a oportunidades laborales, educativas y sociales. De otra parte, en algunos lugares, la falta de seguridad y la persistencia de la violencia han obstaculizado la reintegración de los excombatientes. La presencia de grupos armados ilegales, la criminalidad y los conflictos territoriales dificultan su proceso de reintegración y ponen en peligro su seguridad y la de sus comunidades. Por consiguiente, es necesario seguir trabajando en la superación de estas barreras y en la promoción de programas que fomenten la participación de los exguerrilleros en el ámbito laboral, generando confianza y cambiando la percepción negativa que pueda existir. La colaboración entre el sector empresarial, el gobierno y las organizaciones de reintegración es fundamental para lograr una reintegración socioeconómica exitosa y duradera para los desmovilizados, contribuyendo así a la consolidación de la paz en Colombia. (ARN 2022).

Así las cosas, a pesar de los avances realizados en la implementación del acuerdo de paz en Colombia, aún existen desafíos significativos que obstaculizan el logro efectivo de los objetivos propuestos. Es fundamental abordar estos obstáculos de manera prioritaria con el fin de lograr una implementación más completa y exitosa de las medidas acordadas.

#### **4. Conclusiones**

1. El proceso de paz en Colombia ha tenido implicaciones significativas en el concepto de seguridad nacional. Ha surgido la necesidad de abordar las nuevas amenazas que han surgido después del acuerdo final. A pesar de la desmovilización de las FARC, la presencia de organizaciones criminales y grupos armados ilegales ha desafiado la estabilidad y la consolidación de la paz. Por ello, se deben fortalecer las capacidades de la fuerza pública, es necesario que estos tengan acceso a los recursos y herramientas necesarios para hacer frente a los continuos retos de seguridad del país.

Es fundamental mejorar la colaboración y coordinación entre las agencias de seguridad y las instituciones de justicia. Para identificar y neutralizar de manera efectiva las amenazas, es necesario mejorar la inteligencia y contrainteligencia. Asimismo, se deben establecer sistemas de control y supervisión para asegurarse de que la fuerza pública actúe de acuerdo con la Constitución y los derechos humanos. Además, es primordial abordar las causas estructurales del conflicto a través de programas de desarrollo y participación política inclusiva. Solo con la colaboración de todos es posible asegurar una paz duradera en Colombia.

2. A pesar de los esfuerzos por cerrar la brecha entre las zonas rurales y urbanas, erradicar la pobreza extrema y proporcionar oportunidades económicas, existen varios factores que han limitado el progreso en este sentido. En primer lugar, la complejidad logística y administrativa de implementar un acuerdo de paz tan amplio y multifacético ha generado

dificultades en la coordinación entre las entidades gubernamentales, organizaciones civiles y otros actores involucrados. Esto ha resultado en retrasos y obstáculos para lograr avances significativos. Segundo, la resistencia y oposición por parte de diversos actores, incluyendo grupos armados disidentes, sectores políticos y económicos, así como comunidades afectadas por el conflicto, ha obstaculizado la implementación de las medidas acordadas. Esta oposición genera tensiones y dificulta la consolidación de los compromisos establecidos en el acuerdo de paz.

La voluntad política de avanzar en la implementación de las medidas acordadas también puede verse afectada por los cambios en la dinámica política del país. Los cambios en el gobierno o en la composición del Congreso pueden retrasar e incluso retroceder en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el acuerdo de paz. Adicionalmente, los grupos armados ilegales y el tráfico de drogas continúan causando conflictos y amenazas de violencia en algunas áreas rurales. La implementación de las medidas en esas áreas se ve obstaculizada por esto, lo que provoca inseguridad y dificulta la participación efectiva de las organizaciones estatales y civiles.

3. La violencia y las amenazas dirigidas contra los líderes sociales en Colombia representan una seria preocupación a nivel nacional e internacional, pues el poco control en las áreas abandonadas por las FARC, la falta de presencia y debilidad del Estado en algunas zonas rurales y la disputa por el control de tierras y recursos naturales, han contribuido a esta alarmante situación.

A pesar de que el gobierno colombiano ha establecido programas de protección y unidades especiales de investigación, todavía existen incertidumbres sobre su eficacia. Es esencial reforzar las medidas de seguridad, llevar a cabo investigaciones y castigos a quienes cometan estos delitos, y asegurar la presencia gubernamental en las zonas más afectadas. A fin de construir una paz duradera y proteger los derechos de quienes trabajan por el bienestar de sus comunidades, es necesario abordar las causas estructurales de la violencia, como la desigualdad socioeconómica y la concentración de tierras. La necesidad de abordar esta cuestión y salvaguardar la vida y el trabajo de los defensores de derechos humanos se ve reforzada por las preocupantes estadísticas de homicidios y agresiones a líderes sociales. La amenaza y la violencia ponen en peligro no solo la vida de los líderes sociales, sino también el desarrollo de una sociedad justa, equitativa y pacífica en Colombia.

4. Después del acuerdo de paz en Colombia, el debate sobre las sanciones y amnistías a quienes cometen violaciones a los derechos humanos muestra la dificultad de lograr un equilibrio entre la justicia para las víctimas y la construcción de una paz duradera. Aunque la aplicación de la Justicia Especial para la Paz (JEP) ha generado dudas y críticas, también es importante considerar la importancia de facilitar la desmovilización y reintegración de los excombatientes.

Es esencial asegurar que las víctimas participen en el proceso de justicia transicional, asegurando su acceso a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

Esto les da la oportunidad de sanar las heridas y reconstruir sus vidas en un ambiente de reconciliación y paz. Además, es crucial abordar las críticas y preocupaciones planteadas por diversos sectores de la sociedad y garantizar que las sanciones impuestas a los responsables de violaciones a los derechos humanos sean proporcionales y no fomenten la impunidad. Por ello, se requiere un enfoque equilibrado que promueva la justicia, la verdad y la reconciliación para evitar la revictimización y fortalecer el desarrollo de una sociedad más inclusiva y respetuosa de los derechos humanos. Es un desafío complicado, pero es esencial para lograr una paz duradera en Colombia.

5. La participación política de los exguerrilleros de las FARC en el proceso de paz en Colombia ha sido entorpecida por importantes dificultades. Su entrada en el ámbito político se ha visto frenada por debates jurídicos y discusiones sobre igualdad de oportunidades, así como por la estigmatización y la falta de seguridad personal. La sociedad colombiana se ha visto obstaculizada por la polarización política y la falta de acuerdos para fomentar una participación inclusiva y duradera. Es fundamental enfrentar estos obstáculos para llevar a cabo con éxito el acuerdo de paz. Esto implica garantizar la seguridad personal y la integridad física de los excombatientes. Es importante fomentar la confianza y la aceptación de los exguerrilleros como actores políticos legítimos, así como establecer condiciones de igualdad de oportunidades y superar el estigma arraigado en la sociedad.

Es necesario fortalecer las instituciones y mecanismos democráticos en las regiones afectadas por el conflicto armado, asegurando la presencia efectiva del Estado y la protección de los derechos ciudadanos. La presencia de nuevos grupos armados ilegales que socavan la participación democrática debe ser abordada. La reintegración socioeconómica de los exguerrilleros es fundamental, y se deben implementar políticas y programas que brinden oportunidades de empleo, educación y desarrollo económico. La participación política de los exguerrilleros es esencial para construir una paz duradera en Colombia, lo cual requiere el compromiso de todas las partes involucradas y la promoción de la inclusión política para la reconciliación y la estabilidad del país.

6. A pesar de la creación de estrategias, alianzas y beneficios para facilitar la reintegración de los desmovilizados a la vida civil, los datos muestran que un porcentaje reducido de ellos ha logrado acceder a empleo formal y se enfrentan a dificultades para establecerse económicamente. La falta de acceso a servicios básicos y la estigmatización hacia los excombatientes también obstaculizan su reintegración exitosa. Además, la persistencia de la violencia y la inseguridad en algunas zonas del país amenazan su proceso de reintegración y ponen en peligro su seguridad y la de sus comunidades.

Para superar estos desafíos, es crucial seguir trabajando en la superación de barreras y promover programas que fomenten la participación de los exguerrilleros en el ámbito laboral, generando confianza y cambiando la percepción negativa que pueda existir. La colaboración entre el sector empresarial, el gobierno y las organizaciones de reintegración desempeña un papel fundamental en este proceso. Es necesario abordar de manera prioritaria

los obstáculos identificados, como la falta de oportunidades de empleo, la estigmatización y la falta de seguridad, a fin de lograr una reintegración socioeconómica exitosa y duradera para los desmovilizados, lo que contribuirá a la consolidación de la paz en Colombia.

## 5. REFERENCIAS

**ARBOLEDA RAMÍREZ**, Paulo Bernardo a Milton César **JIMÉNEZ RAMÍREZ**. Paz y democracia: una aproximación al concepto de paz y refrendación democrática. *Academia & Derecho*. 2018, no. 16, s. 103-135. ISSN 2539-4983;2215-8944;. [Consulta: 04 mayo de 2023] Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7295651>

“Al menos 555 líderes sociales han sido asesinados entre 2016 y 2019: Defensoría del Pueblo”. *El Espectador*, 14 de enero de 2020. [Consulta: 25 de mayo de 2023] Disponible en <https://www.elespectador.com/politica/al-menos-555-lideres-sociales-han-sidoasesinados-entre-2016-y-2019-defensoria-del-pueblo-article-899826/>

**BLANCO CORTINA**, David. Proporcionalidad y sanciones transicionales Análisis del modelo de castigo de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) [en línea]. *Revista De Derecho* (Barranquilla, Colombia). 2019, no. 52, s. 164-192. ISSN 0121-8697. [Consulta: 7 de junio de 2023] Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/851/85164002009/html/>

**CASTILLEJO CUÉLLAR**, Alejandro. La ilusión de la justicia transicional: perspectivas críticas desde el Sur global [en línea]. Bogotá: Universidad de los Andes, 2017. ISBN 9789587745399;9587745396. [Consulta: 17 de mayo de 2023] Disponible en: [Tps://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/70649](https://bv.unir.net:2769/es/lc/unir/titulos/70649)

Histórico de Personas Desmovilizadas: la reintegración en Cifras. Agencia Colombiana para la Reintegración. Recuperado de <https://www.reincorporacion.gov.co/es/lareintegracion/Paginas/cifras.aspx>

**LLORENTE**, María. «Una nueva oportunidad para transformar la Policía». *Razón Pública*. 29 de mayo de 2017. [Consulta: 22 de mayo de 2023] Disponible en <https://razonpublica.com/una-nueva-oportunidad-para-transformar-la-policia/>

**MAYORGACCOY**, Angie. La reparación y la participación de las víctimas en la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo de Paz de la Habana. [en línea]. *Trabajo Social* (Bogotá, Colombia). 2021, vol. 23, no. 2, s. 219-235. ISSN 0123-4986. [Consulta: 21 de junio de 2022] Disponible en <https://www.proquest.com/docview/2592406991?parentSessionId=JweU0XooV43E%2FErDd3e6Ov4RinGq%2FOCirrUORn71O%2F8%3D&pq-origsite=summon&accountid=142712>

**NORZA-CÉSPEDES**, Eryvn a López-Guaje **WALTHER ALFONSO**. Resultados de la Policía Nacional en la lucha contra el crimen, 2011 [en línea]. *Revista Criminalidad*. 2012,

vol. 54, no. 1, s. 161-169. ISSN 1794-3108. [20 de mayo de 2023] Disponible en: <https://bv.unir.net:2259/article/2eb4cede70714c7ba8b7a860bce6242f>

**PÉREZ**, Bernardo, Pablo Elías et al. Estigmatización y criminalidad contra defensores de derechos humanos y líderes sociales en Colombia [en línea]. Revista Científica “General José María Córdova.”. 2022, vol. 20, no. 37. ISSN 1900-6586. [Consulta: 24 de mayo de 2023].

### **Ana María Posada Vélez**

Abogada de la Facultad de Derecho y Ciencias Humanas de la Universidad Politécnico Grancolombiano.

Magíster en Derechos Humanos y sistemas de protección de la Universidad Internacional de la Rioja (España).

Servidora de la Rama Judicial en Medellín.

Autora de varios artículos jurídicos.

# SOCIOLOGÍA JURÍDICA Y ESTUDIOS SOBRE CORRUPCIÓN

Por: Anny Sarith Murillo, Heidy Yuliani Astudillo, Sharon Orrego, Alan Salazar, Erik Hernández, Jesús Farak, José Daniel Layton, Whilmar Guerrero<sup>1</sup> & Carlos Andrés Gómez<sup>2</sup>

## INTRODUCCIÓN

La importancia de la interdisciplinariedad en los estudios de derecho es creciente, pues otorga una comprensión más precisa y profunda del fenómeno jurídico, permitiendo, además, enriquecer el derecho con saberes provenientes de la economía, la ciencia política, la filosofía, la sociología, etc. Gracias a esa interdisciplinariedad también es posible analizar los problemas jurídicos desde diferentes ángulos, teniendo en cuenta todos los factores involucrados y encontrando soluciones efectivas y justas.

“Una de las temáticas que con más interés se ha estudiado y desarrollado en el contexto contemporáneo del panorama científico, es el de la interdisciplinariedad, entendida como la cooperación de varias ciencias o disciplinas en vistas a la comprensión de un determinado objeto de estudio. Tal preocupación por este diálogo de saberes surge como reacción a las dificultades que ha dejado una cierta comprensión de la especialización, la cual si bien es inherente a un trabajo científico riguroso y objetivo, al ser mal entendida o mal aplicada, puede llevar a un solipsismo de las ciencias que las aleja unas de otras e impide un conocimiento integrador de la realidad, así como a la formación de profesionales e investigadores de distintas áreas que son incapaces de trabajar sinérgicamente con colegas de otros campos del conocimiento. Se pierde así la amplitud del océano en nombre de la profundidad, pero ¿será verdaderamente profunda esa opción?” (Gómez, Castellanos & Amaya, 2020, p. 89).

Ahora bien, la interdisciplinariedad en el derecho actual no consiste en una simple yuxtaposición de conocimientos bajo el socorrido concepto de “ciencias auxiliares del derecho”, ni tampoco en la configuración de una ciencia nueva, con un nuevo objeto de

*1 Estudiantes de primer semestre de Derecho y miembros del semillero Sociología Jurídica y Estudios sobre Corrupción (SJEC) de la Universidad Santo Tomás. El artículo se presenta como producto de investigación del Grupo de Investigación Derecho, Sociedad y Globalización de la Universidad Santo Tomás.*

*2 Doctor en Filosofía por la Universidad Pontificia Bolivariana, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad Santo Tomás, miembro del Grupo de Investigación Derecho, Sociedad y Globalización y docente líder del Semillero Sociología Jurídica y Estudios sobre Corrupción (SJEC).*

estudio, métodos y técnicas propios (Bohórquez, 2007). Los estudios interdisciplinarios en el derecho implican partir de la ciencia jurídica misma en apertura y actitud de diálogo con los múltiples saberes existentes y con la totalidad de lo real, postura más que necesaria para afrontar los complejos problemas de la sociedad actual.

Es en este marco de interdisciplinariedad que ha venido cobrando importancia la sociología jurídica, entendida por algunos como una rama de la sociología general, aun sin ser esta la única comprensión al respecto. Calvo y Picontó (2017) afirman que, ya en la segunda mitad del siglo XIX, pueden encontrarse sus primeros planteamientos. Después de más de un siglo de aparición y de distintas transformaciones, comienza a ser una disciplina esencial en el área de fundamentación de los estudios jurídicos. Una prueba de ello es la realización de las Primeras Jornadas de Sociología Jurídica, evento organizado por el Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad Externado de Colombia y realizado entre los días 12 y 13 de abril de 2023<sup>3</sup>.

Las interrelaciones entre el derecho y la sociedad son el principal foco de estudio interdisciplinario de la sociología jurídica. Esta investiga las formas en que las leyes se formulan, entienden, defienden y cuestionan en diversos contextos sociales. También examina cómo el cambio social puede moldear y ser moldeado por las leyes; presupone que la sociedad es un ente que se encuentra en constante evolución y cambio, por ende, las leyes se ven sometidas a esto, a cambiar su composición, para amoldarse a los cambios sociales. Así pues, resulta una herramienta útil para comprender la función de la ley en la sociedad y para investigar cómo se pueden mejorar los sistemas legales para satisfacer mejor las necesidades de los ciudadanos.

La sociología jurídica aparece como una superación de la clásica concepción según la cual el derecho se limita al estudio de la ley escrita, constituciones, códigos, etc. Aquí es donde entra la sociología jurídica, dando otra perspectiva sobre el mundo jurídico, explicando que todo lo relacionado con lo jurídico se ve intervenido por una cuestión social y que el estudio del derecho implica el estudio de las sociedades y sus dinamismos (Calvo, 2010). Los sociólogos jurídicos se enfocan en analizar cómo la cultura y las normas sociales causan un efecto dentro de la elaboración, ejecución y administración del derecho. De igual manera, estudian las jerarquías de poder y las relaciones sociales que influyen en la toma de decisiones legales y la implementación de políticas públicas.

## CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA

Los interesados en el tema han tomado la decisión de caracterizar la sociología jurídica como una disciplina científica, destacando en ella los siguientes rasgos esenciales:

- No es paradigmática: Al ser una ciencia reciente, no se encuentra con un límite o una forma definida, ya que carece de comprobaciones científicas, dejándola vulnerable a nuevos conceptos.

<sup>3</sup> En el siguiente link, puede accederse a todas las conferencias del evento: 1as Jornadas de Sociología Jurídica: Aplicación prácticas para el mundo de hoy. - YouTube.

- Es interdisciplinaria: Esta característica hace que reúna aportes y datos de otras ciencias y esto conlleva que los investigadores se abran a nuevos conceptos y visiones.
- Es informativa y crítica: Esto se debe a que observa la sociedad, la analiza y puede dar conclusiones e informaciones de la realidad social, y, a su vez, realizar críticas al jurídico.
- Es teórica-empírica: La principal inclinación de la sociología jurídica fue teórica, pero, con el paso del tiempo, fue dando lugar a las investigaciones empíricas.
- Es omnicomprensiva y acumulativa: Esto quiere decir que la sociología jurídica comprende todas las interacciones entre la sociedad y el derecho; su contenido es acumulativo y está en constante evolución (Carbonnier, 1997).

La sociología jurídica es un campo de estudio que se enfoca en el análisis de las relaciones entre la sociedad y el derecho. Desde esta perspectiva, el derecho se entiende como una herramienta social que se utiliza para regular y controlar el comportamiento humano, mientras que la sociedad es vista como un conjunto de individuos que interactúan entre sí y con el sistema legal (Galligan, 2007). Una de las principales preocupaciones de la sociología jurídica es entender cómo se construyen las normas jurídicas y cómo estas se relacionan con las normas sociales, es decir, cómo se establecen las reglas que rigen el comportamiento de los individuos y cómo estas reglas se adaptan a los cambios sociales. En este sentido, la sociología jurídica se ocupa de estudiar las diversas fuerzas sociales que influyen en la creación y aplicación del derecho. Uno de los temas más importantes en la sociología jurídica es la relación entre el derecho y la desigualdad social. El derecho puede ser visto como una herramienta para combatir la desigualdad y promover la justicia social, pero también puede ser utilizado para perpetuar la desigualdad y mantener el *status quo*. Desde una perspectiva analítica, la sociología jurídica se enfoca en entender cómo se construyen y aplican las leyes en relación con las estructuras de poder y las desigualdades sociales. En muchos casos, las leyes pueden ser utilizadas por los grupos poderosos para mantener su posición privilegiada en la sociedad. Por ejemplo, las leyes de propiedad intelectual pueden ser el medio para proteger los intereses de las grandes empresas y limitar el acceso de los consumidores a la información y los bienes culturales. De manera similar, las leyes de inmigración pueden servir para controlar y limitar la movilidad de los trabajadores migrantes y mantener la desigualdad entre las diferentes clases sociales. Sin embargo, también existen casos en los que el derecho es útil en la lucha contra la desigualdad y la promoción de la justicia social. Por ejemplo, las leyes que protegen los derechos de los trabajadores pueden ayudar a reducir la brecha salarial y mejorar las condiciones laborales (Paredes & Cáceres, 2023). De manera similar, las leyes que protegen los derechos de las minorías pueden ayudar a reducir la discriminación y promover la igualdad de oportunidades.

Otro tema importante en la sociología jurídica es el papel de los tribunales y los jueces en la aplicación del derecho. Desde una perspectiva analítica, la sociología jurídica se enfoca

en entender cómo los tribunales y los jueces interpretan y aplican las leyes en relación con las normas sociales y los valores culturales. En muchos casos, los tribunales pueden ser vistos como actores políticos que toman decisiones basadas en sus propias creencias y valores personales, en lugar de seguir estrictamente la letra de la ley (Twining, 2009). Por ejemplo, en los casos de derecho penal, los jueces tienen un amplio margen de discreción para decidir la sentencia que se debe aplicar a un delincuente. En estos casos, la decisión del juez puede depender, en gran medida, de sus propias creencias y valores en relación con el delito en cuestión y las circunstancias del delincuente. De manera similar, en los casos de derechos civiles, los jueces pueden tomar decisiones basadas en su propia interpretación de la Constitución y las leyes, lo que puede tener un impacto significativo en la protección de los derechos de las minorías y las comunidades vulnerables. En este sentido, la sociología jurídica se enfoca en entender cómo los tribunales y los jueces interactúan con los diferentes actores sociales, como los abogados, los grupos de interés y las organizaciones de la sociedad civil, y cómo estos actores pueden influir en la toma de decisiones judiciales. También se enfoca en cómo los tribunales y los jueces pueden ser influenciados por factores contextuales, como las presiones políticas, económicas y culturales. Un tercer tema importante en la sociología jurídica es la relación entre el derecho y la cultura.

Desde una perspectiva analítica, la sociología jurídica se enfoca en entender cómo las normas jurídicas se relacionan con las normas sociales y culturales, y cómo estas normas pueden interactuar de manera constructiva o conflictiva. En muchos casos, las normas jurídicas pueden ser vistas como un reflejo de las normas sociales y culturales dominantes, pero también pueden ser utilizadas para cuestionar y cambiar estas normas. Por ejemplo, las leyes de matrimonio pueden ser vistas como un reflejo de las normas sociales y culturales en relación con el matrimonio y la familia, pero también pueden ser utilizadas para cuestionar y cambiar estas normas (Herazo, 2016). En muchos países, las leyes de matrimonio han evolucionado para incluir nuevas formas de uniones, como el matrimonio entre personas del mismo sexo o las uniones civiles. Estos cambios legales han sido impulsados por la lucha de los movimientos sociales que buscan la igualdad y el reconocimiento de las diversidades en las relaciones amorosas y familiares. En conclusión, la sociología jurídica es un campo de estudio esencial para entender la relación entre la sociedad y el derecho. Desde una perspectiva analítica, la sociología jurídica se enfoca en entender cómo se construyen y aplican las leyes en relación con las desigualdades sociales, el papel de los tribunales y los jueces en la aplicación del derecho y la relación entre el derecho y la cultura. A través de este análisis, la sociología jurídica puede ayudar a identificar las fortalezas y debilidades del sistema legal y proponer alternativas para mejorar la justicia social y promover la igualdad de oportunidades (Ferrer, 2022).

### **Sociología jurídica y estudios sobre corrupción**

Un ejemplo preclaro de los temas en que puede enfocarse la sociología jurídica es la corrupción, problema que afecta a muchos países en todo el mundo y que produce consecuencias graves para la sociedad.

“A lo largo de las tres últimas décadas, la importancia social y la compleja naturaleza de la corrupción han dado lugar a amplios estudios sobre este fenómeno en las ciencias sociales. Así, diversas disciplinas de las ciencias sociales han examinado una plétora de temas relacionados con la corrupción, incluyendo las formas históricas de la misma; su influencia en las facciones y partidos políticos; su papel funcional en los sistemas políticos; y su nexo con la democracia, la sociedad civil y el concepto de desarrollo” (López, 2023, p. 174).

Puede tomar diversas formas, desde el soborno y el nepotismo hasta la malversación de fondos públicos y la manipulación de procesos judiciales. Es un fenómeno que debe ser entendido como una interacción compleja entre el sistema jurídico y la sociedad, y es por eso que la sociología jurídica es una disciplina que se encarga de estudiar el derecho desde una perspectiva sociológica. La sociología jurídica se enfoca en analizar cómo el derecho y las instituciones jurídicas interactúan con la sociedad, cómo se crean, aplican y modifican las leyes y cómo estas leyes afectan a las personas y a los grupos sociales. Por lo tanto, la sociología jurídica es una herramienta importante para entender cómo el sistema jurídico puede ser utilizado para prevenir y combatir la corrupción.

En primer lugar, es importante entender que la corrupción no puede ser comprendida simplemente como un problema individual o moral. Por el contrario, está estrechamente relacionada con las estructuras y prácticas del sistema jurídico. La falta de transparencia, la falta de independencia y autonomía y la falta de acceso a la justicia son problemas estructurales que crean un ambiente propicio e idóneo para la corrupción.

La falta de transparencia en el sistema jurídico permite que los funcionarios públicos y los políticos se involucren en prácticas corruptas sin ser detectados. La falta de transparencia hace que sea difícil para los ciudadanos saber lo que está sucediendo en el sistema jurídico y cómo se están tomando las decisiones. Por lo tanto, la transparencia es una herramienta importante para prevenir y combatir la corrupción. La transparencia debe ser una práctica estándar en todas las instituciones jurídicas y los procesos judiciales deben ser abiertos y accesibles para el público. La falta de independencia y autonomía del sistema jurídico también constituyen un problema estructural que crea un ambiente conveniente para la corrupción, cuando los jueces y los fiscales no son independientes y están sometidos a la influencia de otros poderes políticos o económicos, se crea un ambiente favorable para la corrupción. Los jueces y los fiscales pueden ser fácilmente presionados o sobornados para tomar decisiones favorecedoras para ciertos intereses particulares. Finalmente, la falta de acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos es otro problema estructural que crea un ambiente predispuesto para la corrupción. La corrupción puede ser especialmente perjudicial para las personas más pobres y vulnerables, que, a menudo son las que tienen menos acceso a la justicia. Para combatir la corrupción es necesario abordar estos problemas estructurales del sistema jurídico. Es necesario promover la transparencia y la rendición de cuentas en el sistema jurídico, fortalecer la independencia y autonomía del poder judicial y garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos humanos para todos los ciudadanos.

“Pese a la debilidad del Estado o de las instituciones sociales, la ciudadanía exige transparencia, evaluación de las empresas de carácter privado, de los servidores públicos, el cese de los sobornos, de la burocracia, aproximación al gobierno digital y la contraloría ciudadana, lo que aproxima a una descentralización de la política y la economía, pensando en el bienestar comunitario. Combatir la corrupción, significa realizar cambios estructurales, modificar la cultura de la tolerancia al fraude y el soborno, a la complicidad de los partidos políticos, estableciendo sanciones contundentes para aproximar a la ciudadanía al control de las entidades públicas. En síntesis, se requieren de leyes y sanciones acordes para cada caso particular de corrupción, a la vez que la ciudadanía recupera la credibilidad en el Estado, al integrarse a este y fungir como contralora de sus decisiones” (Marchena & Cárdenas, 2023, p. 284).

Además, es importante reconocer que la corrupción no es simplemente un problema legal, sino también un problema social y cultural. La corrupción está arraigada en las prácticas y normas sociales y culturales que fomentan la impunidad y la falta de responsabilidad. Por lo tanto, para combatir eficazmente la corrupción es necesario un enfoque multidisciplinario que involucre no solo al sistema jurídico, sino también a la sociedad en general (De Benedetto, 2023). La sociología jurídica puede desempeñar un papel importante en este enfoque interdisciplinario y puede contribuir notablemente en la comprensión de las formas en que las normas sociales y culturales fomentan la corrupción, cómo las personas interactúan con el sistema jurídico y cómo se pueden promover cambios sociales y culturales para prevenir y combatir la corrupción. La sociología jurídica puede estudiar cómo se construyen y mantienen las relaciones de poder en la sociedad y cómo estas relaciones influyen en el sistema jurídico y en la corrupción (Noguera, 2009). Por ejemplo, la sociología jurídica puede analizar cómo el patriarcado y el machismo pueden influir en la corrupción, ya que a menudo los hombres tienen más acceso a los puestos de poder y los recursos económicos y pueden ejercer una mayor influencia en el sistema jurídico. De manera similar, la sociología jurídica puede estudiar cómo la discriminación racial y la desigualdad económica pueden contribuir a la corrupción, ya que las personas y grupos marginados, con frecuencia, tienen menos acceso a la justicia y están más expuestos a la corrupción.

Por otro lado, la sociología jurídica puede analizar cómo las estructuras y prácticas del sistema jurídico pueden crear un ambiente propicio para la corrupción y cómo las normas sociales y culturales fomentan la impunidad y la falta de responsabilidad. Al abordar los problemas estructurales del sistema jurídico y promover cambios sociales y culturales, puede prevenirse y combatirse eficazmente la corrupción y garantizar un sistema jurídico justo y equitativo para todos.

## Referencias

**Bohórquez, A. (2007).** Interdisciplinariedad del Derecho. *Temas Socio-Jurídicos* 25(53): 79-87.

**Calvo García, M. (2010).** ¿Cabe el enfoque socio-jurídico en la Teoría del Derecho? *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* (44): 371-394.

**Calvo García, M. & Picontó Novales, T. (2017).** Introducción y perspectivas actuales de la sociología jurídica. Barcelona: Editorial UOC. (Presentación y Capítulo I. Perspectivas socio-jurídicas sobre el derecho, pp. 11-64).

**Carbonnier, J. (1997).** *Sociología jurídica*. Madrid: Tecnos.

**De Benedetto, M. (2023).** Corrupción y lucha contra la corrupción desde una perspectiva regulatoria. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad* (24): 402-417.

**Ferrer Arroyo, F. (2022).** *Sociología jurídica. Aportes de la sociología para la práctica del Derecho*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Universidad de Palermo.

**Galligan, D.J. (2007).** *Law in Modern Society*. Oxford: OUP Clarendon Law Series.

**Gómez Rodas, C.A., Castellanos Muñoz, A.G. & Amaya de Armas, T.R. (2020).** La Gran Moral. MacIntyre y el carácter integrador de la filosofía perenne. *Prometeica* (20): 80-92.

**Herazo Girón, F. (2016).** *Lecciones elementales de sociología general y jurídica*. Cartagena de Indias: Universidad Libre.

**López-Martínez, G. (2023).** La corrupción como fenómeno cultural. Un análisis desde la Antropología Social y Cultural. *Revista Española de la Transparencia* (16): 173-190.

**Marchena Ticlio, R.E. & Cárdenas García, B.S. (2023).** Corrupción institucionalizada en América Latina: Una revisión desde el pensamiento jurídico 40(103): 277-285.

**Noguera-Fernández, A. (2009).** Reformulando la sociología jurídica: transformaciones del derecho en la mundialización y nueva ciudadanía 11(1): 11-38.

**Paredes, J. & Cáceres, D. (2023).** La sociología de los problemas públicos. *Cinta de Moebio* (76): 37-49.

**Twining, W. (2009).** *General Jurisprudence. Understanding Law from a Global Perspective*. Cambridge: University Press

## UNA ROSA AMARILLA PARA ANABEL

Por: Rubén López Rodríguez



Hace ya años que mi buen amigo, el escritor Esteban Morand, me contó la historia en el salón de billares Maracaibo. Cortázar enseñaba: «Se afirma que el deseo más ardiente de un fantasma es recobrar por lo menos un asomo de corporeidad, algo tangible que lo devuelva por un momento a su vida de carne y hueso». Voy a ser un poco tangible ante el lector, voy a dibujar en pocas palabras la fatídica historia.

A través de la ventana de su casa, Anabel Salas vio con horror el árbol de enfrente repleto de cuervos; no se le ocurrió que pudiera ser un presagio de lo peor.

Recordaré con viveza la lluviosa tarde que vi aquel hombre en el salón Astoria. Apenas entré al sitio mi gran amiga Anabel se levantó de la mesa para saludarme con un abrazo. Percibí en sus ojos, como ventanas de miel cristalizada, una extraña felicidad. Atrás había quedado su semblante pálido y tristón, los ojos de uva champaña sin madurar.

—¡Hola, René! Hacía mucho que no te veía. Estoy con mi novio. Si vieras qué dulzura de hombre (dirigiendo su vista a la mesa donde estaba). Es argentino, ¡es de una ternuraa!

El exceso de ternura suele esconder la hostilidad, pero ignoro si este es el caso. ¿O será una excepción? Tal parece ser el caso por la grata impresión que me causará este hombre.

En efecto, al dirigir la mirada hacia la mesa vi a un señor de unos sesenta años; pelo cano y ojos verdes muy expresivos. El viejo levantó la mano en ademán de saludo, a la vez que me sonreía con dulzura de caña de azúcar; ojos amables, dulce sonrisa y maneras dignas de un caballero. Es que la vejez trae tranquilidad y sosiego: ajena a los dardos rabiosos del amor y de la amistad.

Yo, solterón empedernido, vivía solo (pero no solitario) en un apartamento del quinto piso de un edificio residencial. Conocí a Anabel a través de su novio de entonces, Horacio Riva, un íntimo amigo que hacía tertulias la noche de los viernes. Además de su amena, cordial y memoriosa conversación, algunas veces Horacio nos leía o recitaba poemas de grandes poetas.

En una de esas tertulias el argentino, de simpatía magnética, en medio de unas copas de vinotinto, nos dijo:

—Ahora vivo en Mafala. Viví unos treinta años en España y otro tiempo en Estados Unidos y México. En esta ciudad de las chimeneas encuentro una simpatía acorde con la mía.

—Sobre todo —dije— porque la gente se despelota al oír un acento extranjero. En especial si es argentino. En este país se juzga por simpatía o por antipatía. Las pasiones enceguecen.

—Lo que ocurre —dijo Anabel— es que le prendemos velas a un extranjero.

Con el paso de los días se sentían cada vez más enamorados. Sobre todo Anabel por aquellos ojos que exhalaban una dulzura de caña de azúcar. Hasta que decidieron irse a vivir juntos en el barrio Pilarica. En la nueva casa, Leonardo Valladares no vacilaba en sisar un jarrón en el trastero, rostizar chorizo español en la parrilla, saltar un salmón en la estufa, limpiar con mirada atenta un quinqué. Fumador compulsivo, todo lo hacía con un cigarrillo en la boca.

En el cumpleaños de Anabel el viejo la invitó, de forma repentina, a cenar en un restaurante. Ella le dio las gracias con ojos felinos de gata y un beso en la boca, que Leonardo correspondió con mirada contenta. En el elegante sitio de El Poblado, mientras el mesero escanciaba vino blanco de la botella, Anabel Salas advirtió con mirada preocupada que desde otra mesa un caradura disparaba sobre la pareja una mirada agria. Aquella noche en el restaurante su novio, que podía ser su papá, hecho un hombre caballeroso que parecía no matar ni una mosca, vio que de la pared grietosa brotaba una rosa amarilla. Ambos compartieron su incredulidad ante el milagroso hecho. Leonardo arrancó la rosa de la grieta de la pared, la observó un instante hasta su raíz como si se tratara de una revelación y se la regaló a Anabel, que la recibió conmovida.

Ambos frecuentaban la rotonda del parque Pablo Tobón Uribe. Sentados en el prado conversaban, además de otear el horizonte azulado. Anabel se sentía impresionada por

los visos de bondad de aquel hombre que no vacilaba en invitar contertulios a sitios de bohemia en la avenida La Playa o en el parque del Periodista. Incluso invitaba jóvenes que se acercaban, no se sabía si hipnotizadas por la voz cantarina del viejo argentino, por su mirada dulzona, por su magnética personalidad o por todo a la vez.

Una tarde tocaron a la puerta y Anabel abrió con despreocupación. Un par de hombres, con pistola en mano, franquearon de un salto la puerta para ingresar en la casa. Les robaron dinero y otros objetos de valor. Pasado el tremendo susto, Leonardo convenció a Anabel de no poner la denuncia:

—Me parece que es poco efectiva la acción de las autoridades —dijo.

Lo que sí se propuso fue cambiar de casa. Había quedado muy cabreado con el atraco a mano armada en un país de guerras escondidas. La ciudad industrial seguía envuelta en el humo de las chimeneas y se rebelaba contra las hipocresías beatas de los católicos.

Luego de dos años de convivencia las dificultades de la vida en común trajeron el fardo de un conflicto entre los modos de vivir y de pensar de cada uno. El ser humano, a menos que sea tonto, nunca podrá vivir en paz, es un ser dinámico por naturaleza. Y «dinámico» quiere decir conflicto u oposición de fuerzas. Además de la gran diferencia de edad, él era blanco, alto y de imponente presencia; ella, morena, bajita aunque atractiva; él, celoso y posesivo; ella, libertina y desenfadada.

En el parque del Periodista, donde pululaban drogas y alcohol, varias jovencitas le habían clavado al viejo el ojo deseante. En una ocasión, Anabel lo encontró en la cama con una y enfurecida abofeteó la muchacha y la sacó del pelo de su aposento sagrado. Luego de una fuerte discusión con su amante, decidió regresar a vivir a la casa de su madre en Laureles, un barrio de clase media.

Con todo, a las semanas coincidieron en el salón Astoria y reiniciaron su relación amorosa. Hay parejas que se pelean a menudo para después disfrutar de la dulce reconciliación. Es como un goce sadomasoquista en un ir y venir de garrote.

Para sorpresa de Anabel, Leonardo resultó viviendo en un penthouse de un edificio del exclusivo sector del Poblado. Amante de la buena vida, el viejo argentino se rodeaba de un grupo de cinco empleados. A la muchacha le llamaba la atención que mantuviese aislados a los empleados, entre ellos no se conocían ni sabían de la existencia de los otros; pero no se atrevía a preguntarle el porqué, obnubilada como vivía con su simpatía magnética. Anabel gustaba detallar las miradas de los empleados: uno de ellos, de grandes ojos separados, tenía por función pagar los servicios; un segundo, de ojos alucinados, le movía las cuentas de banco; un tercero, con ojos de un brillo inteligente, aparecía en los documentos de arriendo del apartamento; otro, de ausentes ojos claros, lo acompañaba a hacer diligencias; y otro más, de ojos chispeantes, le tocaba estar pendiente de mantener al día su afiliación en la EPS.

Anabel había perdido la esperanza de encontrar un hombre que la amara con sinceridad, cuanto más los miraba menos sinceros les parecían sus rostros.

—Definitivamente con los hombres de este país no se puede —les dijo una noche a sus amigas, en medio de rones con coca-cola, en el centro comercial Las Torres—. En cambio, con mi viejo todo es diferente, es tierno y tiene plata.

—Aquí no hay sino brutos —dijo una segunda.

—Bobalicones —dijo una tercera.

—Más bien payasos —dijo la cuarta—. No hay quien lo mire a uno con ojos sinceros.

La pareja más dispareja viajó a Buenos Aires, cumpliendo un viejo sueño de Anabel Salas de conocer el Río de la Plata, quizás porque a su papá le gustaba el tango. En taxi por la calle Corrientes Leonardo Valladares le habló de su niñez, de las visitas con su padre lo llevaba a un cementerio de niños. Anabel podía disfrutar ante un valle cubierto de pinos y cipreses de puntas agudas. A la derecha un manantial de aguas turbias murmuraba. El viejo dijo con voz bronca:

—Mi padre me llevaba al zoológico para que apreciara la figura pesada del gorila, la figura majestuosa del elefante, la figura ágil de la cabra montés.

De regreso en la ciudad, de nuevo convivieron en el nuevo y lujoso apartamento. A las semanas Leonardo fue atacado por un enfisema pulmonar que volvió trizas su atractivo. Como apenas sí podía respirar se vio obligado a usar una pipa de oxígeno. Desde joven se fumaba dos o tres cajetillas diarias y ahora la vida le pasaba su cuenta de cobro.

Una mañana cálida y radiante Leonardo se despidió de Anabel con un caluroso beso en la amplia frente, iba a revisión médica en una clínica. Ella se quedó limpiando la pequeña biblioteca. Mientras sacudía el polvo de un estante un libro cayó de repente y quedó abierto en el piso. Cogió el libro y por mera curiosidad comenzó a leer lo que decía en una de las dos páginas abiertas: «Entre 1976 y diciembre de 1983 la dictadura militar en la Argentina secuestró y ejecutó a miles de personas que fueron enterradas como NN en cementerios y tumbas clandestinas».

Mientras hacía los oficios recordaba que en las noches a Leonardo le brotaban lágrimas oyendo el *Réquiem* de Mozart mientras tomaba unas copas de vino. Los ojos se le tornaban vítreos como si estuvieran colmados de brumas y fantasmas, como la leyenda en que los animales al oír la Flauta del Pastor lloraban dulces lágrimas. Para él la música clásica era una suerte de jardín secreto. Le gustaba hasta el fluir musical de la fontana. La última noche, mientras la música cobijaba sus lágrimas, se preguntó quién era.

Anabel, con la angustia asomando en sus ojos claros, solo vino a tener noticias del viejo unos días después a través de la prensa. Se enteró que cuando se dirigía a la cita médica para el tratamiento del enfisema fue detenido por circular roja de Interpol. Un periódico de

la capital tituló: «El criminal de la dictadura argentina que cayó en el país». Y un subtítulo decía: «Interpol detuvo a Leonardo Valladares, el doctor de los tenebrosos vuelos de la muerte. Huyó durante 35 años». En la foto su amado aparecía con mirada verde estupefacta.

Con sus morenas mejillas bañadas en lágrimas, Anabel no podía salir del asombro reflejado en sus ojos como ventanas de miel cristalizada. Lo único que se le ocurrió por el momento fue seguir leyendo el libro de la biblioteca. Su autora era Leila Guerriero, una periodista argentina. Leyó solo un fragmento, una angustia en el pecho le impedía respirar y un vacío en el vientre, como una desazón, no le permitían concentrarse: «Ese mismo año, Clyde Snow declaró en el Juicio a las Juntas —donde se juzgaba a los militares que habían estado en el poder durante la dictadura—, y proyectó una diapositiva de esa exhumación en Mar del Plata: una mujer joven llamada Liliana Pereyra, el cráneo pleno de balas».

Anabel pensó, con la mirada aterrorizada, que ella podría haber sido aquella joven mujer asesinada. Tenía que atar cabos para entender que aquel hombre que tanto amaba, esos ojos verdes remansos de dulzura, en su juventud había sido un despiadado criminal. No podía comprender, así como en la película *Psicosis* de Hitchcock, que ambos habían visto en dividí en la sala de su lujoso apartamento, que el sujeto más sensible y amable del mundo en el fondo podía ser un asesino serial.

Lo primero que recordó fue que nunca hablaba de lo que había trabajado en Argentina. Por el contrario, evocaba su vida en España como una vida en cierto modo tranquila. Lo recordaba también por el café negro con un pastelillo dulce, después del almuerzo.

—Barcelona —le decía Leonardo con voz acentuada y serena— es un centro cultural no solo de España, es de los más importantes de Europa.

Bebiendo un café negro en la cocina comprendió su negativa a denunciar el atraco del que habían sido víctimas. «Claro, temía que lo fueran a investigar», pensó ella.

Mirando con angustia sobre el mundo, mi amiga Anabel Salas se enteró por la prensa en Internet que el nombre de Leonardo Valladares encabezaba la lista de represores al servicio del régimen del teniente general Jorge Rafael Videla. La justicia argentina ofrecía una recompensa millonaria por su captura. La dictadura de Videla, entre 1976 y 1983, dejó más de treinta mil desaparecidos, gran parte de ellos en los vuelos de la muerte, en los que miles de argentinos, opositores al régimen, fueron lanzados al mar desde aviones. A Leonardo Valladares se le conoció como «el Doctor» porque abordaba los vuelos de la muerte vestido con bata de médico; inyectaba y mataba a los detenidos.

Un miércoles del mediodía agentes de Interpol lo requirieron cuando se disponía a subir a un taxi con destino a una cita médica. Sin pronunciar palabra presentó la cédula mientras se aferraba al tanque de oxígeno que le ayudaba a respirar. Dos agentes lo acompañaron al consultorio médico y estuvieron presentes allí durante la cita.

## Rubén López Rodríguez

Nació en Santa Rosa de Cabal (Risaralda, Colombia), pero es antioqueño por familia y formación. Fue fundador, director y editor de la revista cultural *Rampa*. Hizo estudios inconclusos de antropología y sociología. Diplomado en corrección de textos por la Universidad de Antioquia. Tuvo una columna sobre Medellín en El Muro, la guía cultural de Buenos Aires. Hizo parte del staff de la revista literaria *Oxigen* de España, de la revista internacional de arte y cultura *Francachela* de Argentina-Chile, del portal literario *Resonancias* de Francia y de la revista cultural *Archipiélago* de México. Textos suyos han sido publicados en revistas, libros y periódicos de Colombia y el exterior: Austria, Suecia, España, Argentina, Cuba, Estados Unidos, México, Uruguay, Nicaragua, Francia y Chile. Varios de sus textos han sido traducidos al alemán.

Es autor de los libros *La estola púrpura* (cuentos), *Las heridas narcisistas de la humanidad* (ensayos), *El carnero azul* (fábulas), *Flor de lis en el País de la Mantequilla* (novela infantil), *Gorito el abusón* (novela juvenil), *La mirada* (novela), *De mujeres en literatura: sacrificio y negociación* (ensayos literarios), *Los filmes con Repelín cuchara* (entrevistas y ensayos sobre el cine de Víctor Gaviria), *La luciérnaga psicoanalítica*.

Email: [rudalras56@gmail.com](mailto:rudalras56@gmail.com)

## UNA CLASE DE HISTORIA Y OTROS CUENTOS

Por: Carlos Betancur Jaramillo  
Expresidente del Consejo de Estado

### UNA CLASE DE HISTORIA

1945 – 2018

Colombia, un cuento

El coro de los desplazados.

*(En el paraíso de los azules)*

Primera voz, en sordina.

*Mirad:*

*Es la paz solitaria que “afemina a los pueblos”, la que revolotea en el aire y susurra apenas a los muertos para no despertarlos del todo. Es el viento que trae sombras negras que vuelan en círculos cerrados invitadas al próximo y último festín.*

Segunda voz, los poetas muertos.

*(como salidos de un sueño)*

*¿Dónde está el hombre probo que inventó la guerra?*

*¿Dónde el arcabuz o su espada para cambiarla por una flor en el ojal o por la risa?*

Tercera voz, las plañideras.

*Corred la nota:*

*Su grito de espanto, sin eco, se perdió en el silencio y se enmudecieron los ritos y las rabias. Allá va el cortejo de las suplicantes y los sarcófagos están huecos y vacíos y pesan lo que el viento.*

Cuarta voz, el caballero de la cota de malla y el yelmo rojo.

*Oídme:*

*Todo está vacío y la multitud semeja un montón de cruces. Vengo de allá, el sudor de mi cabalgadura lo demuestra, y traigo el olor dulzón de los muertos insepultos pegado a mi piel y a mi armadura, pero, como alguien dijo, “la guerra es la partera de la historia” y así lo quisieron los otros.*

Quinta voz, el anacoreta.

*(Con resignación)*

*Allá en la pequeña iglesia, con la torre torcida y el techo vencido, la lamparilla del sagrario ardía aún. Pero tampoco estaba Dios, porque se había ido del susto. Mientras tanto, la virgen pequeña y pastoril del centenario recorre los pueblos antioqueños desolados y en su anda el peso lo completan los fusiles, otras armas y nuevas bendiciones de serios monseñores.*

Todos, en su conjunto, al unísono:

*Renunciad:*

*Para qué queremos la paz si ya se oye el nuevo galopar de los cuatro jinetes del apocalipsis que quieren volver a celebrar sus triunfos entre tumbas y cuerpos retorcidos. ¿Dónde está la bandera blanca para que funja inútilmente de mortaja? Dejad al humo que cuente las historias y lo difumine todo.*

En el cuadro que sigue, muchos años después y con el nuevo decorado, el coro es igual con dos nuevos actores principales. La izquierda y la derecha gritan “presente” y reclaman sus espacios y el botín.

Las guerrillas, con su ropaje humanitario y una Kaláshnikov en bandolera:

*Queremos la paz para los muertos. Su cuna será el camposanto que construimos sin afán, de frontera a frontera. Somos los dueños de las vidas y las suertes. Allí oficiaremos los nuevos sacrificios, luego de revivir a todos nuestros héroes. La muerte es nuestra meta y el triunfo el nuevo afán. Nuestra bandera: la esvástica cruzada por la hoz y el martillo, en un fondo rojo sangre. Otros Khmers rouges para que aprendan o para que sueñen los incautos.*

Las autodefensas, prepotentes.

*La “verdad” es nuestra aliada. La muerte, para los enemigos de “la patria”, es nuestra amante fiel y la masacre, la consigna. Todos somos lo mismo y la guadaña y la cruz son nuestro escudo. Dios es nuestro amigo y nuestro guía. El fin justifica el horror y borra los llantos y los gritos. Nosotros, desde entonces, también somos altruistas y el ejército cabalga a nuestro lado.*

Acto seguido, entran portando antorchas, abrazados, ebrios de dicha y de ron, el Mono Jojoy, Reyes, don Berna, Jorge 40, Timochenko y Mancuso. Detrás, en una carretilla cubierta con una bandera nacional ensangrentada y rota, el cadáver momificado del señor de Marulanda que viene, sin permiso y a imitación de Juana la Loca, de ronda por los caminos de Flandes con el cadáver del rey Francisco. El humo de los incendios se ve a lo lejos; las llamas enrojecen el ambiente y llenan de sombras grotescas el horizonte y parte de la selva que tiritita de miedo.

Los citados, en coro:

Acercaos. Ya viene el juicio, y como única sindicada, la paz. El defensor de oficio, Armagedón. El jurado, los nuevos amigos del mundo conocido y todos los idiotas útiles de la ultraizquierda y de su par e igual, la ultraderecha. El veredicto, el de siempre: vida nueva para el nuevo paraíso. Y al fin, por consenso, la motosierra y la guadaña como la verdadera unión, la otra cruz de la nueva redención, y todo queda oscuro.

La paz

Y pasada esa farsa, alguien, un iluso quizás o un desvirolado quijote batió un tambor de hojalata y gritó: PAZ.

Y contra todo lo esperado, los caballeros de la guerra y los mercaderes del templo desempolvaron sus espadas, sus cotas de malla y sus yelmos para acallar, de una vez por todas, el incómodo, insólito y molesto grito.

Llueve y la lluvia y las lágrimas borran los rastros de los crímenes, mientras tanto, otra multitudinaria jornada de protesta se llena de banderas blancas.

Bogotá, 2016

El Holocausto 3

## EL OLVIDO DE SIEMPRE

Cuando la diosa Temis, luego de un tortuoso viaje que duró más de veinte años, ingresó furtivamente al nuevo Palacio, ya el viento, hacía muchas lunas, se había llevado el olor de los incendios, los gritos de los vivos, el ruido de las orugas sobre las losas de mármol, el rubor de las bengalas que reptaron esa noche hacia el cielo en busca de una inútil esperanza, la cadencia de las ametralladoras y el humo que lo borraba todo.

Curiosa e intrigada ante la ausencia de las víctimas y de sus verdugos, que la habían invitado para que presidiera el último juicio, preguntó a las sombras y nadie le dio razón de nada.

Desconcertada gritó una y mil veces hasta que el eco, cansado de oír su voz cansada y con vergüenza ajena, le contó en voz baja que los militares de más alta graduación habían engordado luego de la gran cruz y las estatuas y ahora dormitaban en sus canapés dorados; que los desaparecidos seguían vivos en las pancartas de sus hijos y en sus lágrimas, para la tranquilidad de todos; que a la M numerada, el otro extraditable, le habían entregado el pasaporte a cambio solo del número y su norte; y que el Patriarca que hibernó ese día volvió a respirar de nuevo cuando Dios, para “premiarlo”, le regaló una avalancha para que pudiera sumar, en paz, 25.000 muertos del lodo con ciento y pico de su frente.

No quiso preguntar más. Pasaron los minutos y las horas. Al amanecer, perpleja, y sin saber qué hacer, decidió regresar al Olimpo de los Dioses.

Recogió su túnica raída y la cambió por una sudadera de licra azul, se quitó la venda de los ojos y arrojó la balanza contra el piso: ya el fiel estaba torcido y los platillos rotos.

Y así como entró, evitando a los sicarios que la esperaban apostados a la entrada, se fue furtivamente, en medio del coro ensordecedor que orquestaban, en curiosa proporción, los ayes y las risas.

Bogotá. Oct. 2010

## **MACHUCA**

La fuente se secó. Hirvió la quebrada y el humo, denso como el carbón, empezó a cubrirlo todo como un sudario para tapar tanta vergüenza.

El último hombre que quedaba en la vereda tomó su azada y su poncho y corrió hacia el horizonte en busca de su mujer y de sus hijos, pero allá tampoco estaban.

Perplejo, blasfemó, y hasta las piedras empezaron a reír y a hacerle coro a las botas de caucho de los chacales que huían.

Y brotaron las lágrimas al fin, cuando ya era todo inútil. Antes de irse al otro viaje vio sus ojos y su odio insensato y oyó una voz seca, brutal, que decía: “¡carajo! mávalo de una vez por todas que es el último testigo que queda en esta tierra perdida.

Bogotá, 15 de marzo de 2005

## **EL SECUESTRO**

No podía ser de otra manera. La zozobra había terminado y él, sin pesadillas, sentía que estaba por fin libre.

Pero, al tiempo volvieron. No sirvieron el psiquiatra ni la policía. Ella tenía un pasamontaña negro, él una mini Uzi, ambos determinación y prisa. Atrás quedó la cama intacta y los lentes gruesos volcados en la mesita de noche. Nada más.

No devolvieron ni el cuerpo. Cuentan que, en las noches, un niño miope canta villancicos y juega hasta el amanecer, bajo la luz manchada de una bombilla que gotea y tiñe de sangre una camiseta con una paloma rosa.

Bogotá D.C. 2000

## EL DELFÍN ROSADO

Quedan las dudas. Las viejas historias de siempre. Para algunos, la venganza o los celos. Pero ¿quién descifra los sueños y más cuando son dislocados? ¿El herrero que forjó la estatua? ¿O la estatua que sembró la muerte en la fragua al estallar en mil pedazos? ¿O, más bien, ella, provocadora e insinuante?

El cuentero también, para confusión de todos, presentó su propia historia. La mujer le contó a su amante esa noche: “Veo la luna en el río y alguien me llama desde el fondo. Es el final del juego. Lo intuyo, y por eso debo marcharme. Eso sí, no quiero que le pagues al herrero. Él me quiso desnuda en su taller y me dijo, a cambio de su alma, que yo era su precio y su valor. Y pese a mi repulsa, me tomó”.

¿Te acuerdas? Traje mis senos untados de grasa y huellas de sus dientes en los pezones y en los muslos y tú gritaste al instante, ofendido, pero luego me miraste en silencio durante un largo rato. ¡Cuánto te odié por tu silencio, por tu mudo reproche!”

No le pagues, te repito, que yo pagué con creces. Pero no me busques más. Mi alma se perdió allá en la fragua y debo rescatarla esta noche. Sacarla entre las llamas para olvidar con ella el sabor a retama y a aceite quemado que tengo entre los dientes. Tendrá que pagarlo todo para volver a vivir.

No es fácil escapar de los embrujos, dijo el cuentero, y menos dejar oír sus gritos en mitad de la noche.

Y la otra versión inconexa, también de ella: “Me vi en arcilla primero. Curiosa, luego, quería verme desnuda a través de sus ojos que tenían el color de la llama. Vi su piel, su textura, y el sudor que le bañaba el pecho. El carbón encendido me hizo hervir la sangre y te juro que mi sexo también hervía y tuve que recostarme en su hombro para no morir. Luego, su aliento acelerado, sus gritos ahogados unidos a los míos y su boca y la mía cubiertas de sangre. Así, aunque no lo creas nació la estatua y se perdió mi alma”.

Por eso me debo ir. Tú lo quisiste así. La manía de la estatua que perdura. Pero no todo salió igual. En venganza le dejo mi protesta. No estoy muerta y fría como el bronce que dices que soy, mejor, como tú lo querías. Tómame si quieres. Será la última.

Pero el herrero no estaba en la fragua y el cuentero acabó de confundir las cosas cuando sostuvo: “Empezó la búsqueda ese amanecer. En el taller no estaba, aunque la fragua seguía encendida. Tampoco en el galpón ni en la cantina del barrio, allá, a la orilla del gran río, entre las putas”.

Dicen que, cansada, desanduvo el mismo camino y narró el resto de la historia: “Cada pedazo de la estatua, cada pequeño trozo de metal estaba vestido de sangre, de la suya y de la mía. Era yo o él en mil guiñapos. Sí, como lo oyes, después de la explosión. Lamí cada pedazo, cien, mil veces hasta que la sangre que corría de mis labios partidos cubrió mi

barbilla y la raíz de mis senos. Y pedazo a pedazo la reconstruí de nuevo porque el herrero no estaba”.

Al amanecer. Derrotado y convencido de lo inútil de sus ruegos, la cubrió con una manta y la subió dormida a la panga que esperaba en la orilla y la impulsó hasta la mitad del río.

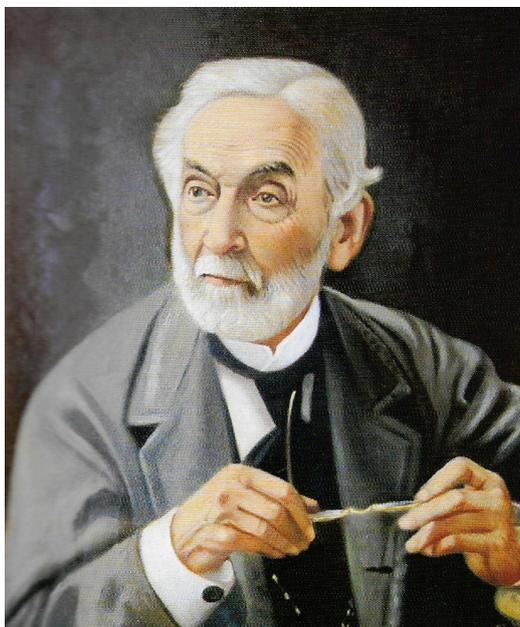
Al tiempo, y un poco más lejos, los pescadores del Yavarí dijeron que los peces se habían ido y que una mujer desnuda, cubierta de grasa quemada, se bañaba con rabia en mitad del río, tratando de borrar sus huellas. Algunos contaron, en voz baja, que gritaba que no era una estatua, que esa se había quedado allá, y que solo era un delfín rosado. En las noches, esos mismos pescadores ya no salen solos y susurran, llenos de miedo, a la luz de las candelas que se reflejan en el río, que los gritos de la selva tienen un nuevo son; y otros, los más tímidos, hablan en voz tenue, del llanto de un niño y dicen que los gritos tienen el dolor del que pagó la estatua.

Leticia, noviembre de 1998

## MANUEL URIBE ÁNGEL

### De la medicina clínica francesa a la psiquiatría forense en Antioquia y otros legados (1)

Por: Carlos Iván Serna Ospina



El doctor Manuel Uribe Ángel, fue un ilustre hombre, nacido en los matorrales de la finca La Magnolia en el hoy municipio de Envigado y que llegó a destacarse como el médico más importante de Colombia en el siglo XIX. Su obra y legado, expresados hace más de 170 años, apenas empieza a abrirse, contextualizarse en nuestro tiempo, y a responder cuestionamientos de las nuevas generaciones.

Estas pequeñas notas mostrarán en forma sucinta, su huella en tres aspectos notables a saber:

- Introducción de la medicina clínica francesa en Antioquia,
- Pionero de la psiquiatría forense en esta provincia,
- Profeta y visionario del mega proyecto de Hidroituango.

---

(1) Este trabajo hace parte de mi obra: *Los Sabios de Envigado, forjadores de la nacionalidad colombiana*, que está próxima a salir, editada y publicada por el Municipio de Envigado.

## INTRODUCTOR DE LA MEDICINA CLÍNICA FRANCESA EN ANTIOQUIA

En el año de 1879, se produjo en el viejo continente el Congreso Médico Internacional de Amsterdam, que convocó a lo más selecto de la ciencia de Hipócrates a nivel orbital; todas las ponencias, descubrimientos, inventos y adelantos afines tuvieron repercusión, y el iluminismo científico irradió desde lo alto a todos los confines del mundo. Grandes hombres del pensamiento como *Wilhem Roetgen*, conmovieron al mundo con el descubrimiento de los Rayos X; igualmente desde Alemania y Austria irrumpieron grandes talentos como Karl Koller, quien se convirtió con su hallazgo en el padre de la *anestesia local oftalmológica*, gracias a los consejos de su amigo Sigmund Freud en torno a la cocaína. También disputaba créditos de grandeza dentro de los teutones, Trendelemburg, alumno de Lister en el Reino Unido, y quien aprendió de su maestro el tratamiento de las gangrenas e infecciones de heridas, y realizó la primera amputación de una pierna con éxito; así mismo, sobresalía la sabiduría de Riedel, médico, quien se constituyó en ser el primero en tratar la apendicitis. Igualmente apareció *Merkel*, nombre emblemático, y famoso anatomista, quien realizó profundos estudios sobre el carcinoma de células.

En la Gran Bretaña, deslumbraban José Lister, experto cirujano, y James Parkinson, quien describió “*la parálisis agitante*” y descubrió la patología que lleva su nombre.

En Francia, Pierre Curie, sobresalía con sus estudios sobre magnetismo y radioactividad.

En Italia, César Lombroso, médico y criminólogo, famoso psiquiatra, quien con sus teorías buscó los orígenes biológicos del crimen y su relación con el ser humano.

Toda esta inmensa alborada de luminosidad, hizo que el sabio antioqueño dirigiera sus velas hacia Europa, y en especial a París. Si hoy en día la brújula del mundo está en Harvard, durante el siglo XIX, aquella estaba en la ciudad Luz. Su fortaleza se inició en 1666, cuando Luis XIV y su ministro Colbert crearon la Real Academia de las Ciencias de París, a partir de entonces, el Instituto Nacional de Francia se extendió por los confines del mundo, con innumerables científicos y naturalistas que surcaron los siete mares en busca de comprender los misterios de la creación. Charles Marie de la Condamine, tocó nuestro Cabo de la Vela en la Guajira y realizó trabajos sobre la elíptica solar en la segunda mitad del siglo XVIII, luego, viajó a la línea ecuatorial y bajo notables dificultades del trópico trianguló grandes territorios para definir la forma de la tierra; después de varios años de agotadores esfuerzos fracasó en su intento, ya que Maupertuis, con su expedición geodésica en Laponia se le adelantó por escaso tiempo. En Cartagena de Indias, se reunieron en 1800 las expediciones del marino español Fidalgo y la del alemán Alexander von Humboldt y Aimé Bompland, quienes analizaron el batolito de nuestro Virreinato y descifraron grandes enigmas como el nacimiento del río Orinoco y la viabilidad del Canal de Panamá en su momento. Igualmente, Bonaparte trasladó la Academia a orillas del Nilo para descifrar los enigmáticos jeroglíficos de las pirámides, que tanta importancia darían al desarrollo de la arqueología.

Cuando Uribe Ángel llegó a Francia en 1885, tenía dos objetivos, uno, hacer una especialización en medicina en la Universidad de París y dos, publicar su obra magna *Geografía general y compendio histórico del Estado de Antioquia en Colombia*.

París hervía de ciencia e iluminación, allí ya se conocían los trabajos de Nicolás Corvisart, quien era el padre de la medicina clínica francesa, aquel que logró clasificar y describir la disnea, la ortopnea y el asma, además había logrado observar procesos como la pericarditis tuberculosa, la aneurisma disecante, la comunicación interventricular y las calcificaciones valvulares; de este flamante cardiólogo, Napoleón manifestó en su oportunidad “*no creo en la medicina, pero sí creo en Corvisart*”.

Sobresalían, así mismo, Laennec, neumólogo, quien inventó un instrumento para *mirar adentro del cuerpo humano*: el estetoscopio; también, Bichat, creador de la histología (tejidos); Claude Bernard, un hombre de enorme bondad y humanismo, pero con actitud inquisidora, descubrió el Sistema Nervioso Simpático, los efectos de la secreción pancreática sobre las grasas y la función glucogénica del hígado.

En la segunda mitad del siglo XIX apareció en Francia Charcot, médico extraordinario, quien realizó estudios sobre neurología, describiendo la histeria y otras enfermedades mentales; entre sus discípulos figuraban: Bouchard, Hanot, Raymond, Pierre Marie, Pitres, Richer, Gilles de la Tourette, Babinski, quienes trabajaban en el más grande hospital de París: Salpetriere; detrás de ellos un joven inquieto, quien revolucionó el mundo introspectivo: *Sigmund Freud*.

A modo de anécdota diré que nuestro gran poeta José Asunción Silva, agobiado por la noche negra y tormentosa de su existencia, se dirigió sin demora a París en busca de Charcot, con quien consultó sobre su pena y tragedia personal.

Contaba el Dr. Manuel Uribe Ángel con la edad de 63 años cuando llegó a la capital de Francia; Freud tenía 29 años, quizás no se encontraron, ya que nuestro facultativo estudiaba en el claustro parisino, mientras Freud atendía en Salpetriere.

Durante aquellos años se escuchaban los ecos de los apasionantes enfrentamientos en los auditorios de la Universidad de La Sorbona entre el biólogo francés Pouchet y el bacteriólogo inglés Henry Bastión, ambos, defensores de la milenaria teoría de la “generación espontánea”, que consideraba que las sustancias muertas producían materia viva; contra estos argumentos expuso Pasteur, su novedosa teoría de la *microbiología*, que afirmaba que todos los gérmenes provienen del exterior y penetrando en los organismos dislocan las moléculas. En el año de 1864, la Real Academia de las Ciencias de París había avalado las teorías de Pasteur.

Con todos estos conocimientos el sabio envigadeño atiborró su morral de viajero y regresó a Antioquia. En Antioquia no existía medicina, existía animismo, superchería y magia; los partos los atendían comadronas a las que se les consideraba como autoridad. En el siglo XVIII Lavoisier, había establecido las bases de la química moderna y creó su famosa

nomenclatura para los elementos químicos; en la antigüedad se hablaba del Espíritu del Vitriolo, a partir del asentista francés se hablaría del *ácido sulfúrico*.

Uribe Ángel, aconsejó que todas las enfermedades conocidas en Antioquia como “la buena moza”, “el tifo negro”, “el colerín”, “el tabardillo”, etc., deberían abandonar sus nombres vulgares y darles entidad científica. Con las sugerencias entregadas por “Don Manuelito”, y por otros médicos antioqueños que estudiaron en Europa, se propendió por las autoridades administrativas a implementar medidas que hoy son conocidas como políticas del plan de ordenamiento territorial, entre las que se pueden destacar: canalización del río Medellín, prohibición de ingreso de recuas de mulas y bueyes al centro de la ciudad, desaparición de alcantarillados externos que desembocaban a la quebrada Santa Elena, prohibición de entierros en las iglesias y traslado de los camposantos a las afueras de los poblados. Con toda esta implementación de conocimientos científicos traídos de Francia, la medicina en Antioquia adquirió notoriedad y se le trató de manera científica.

Podemos hoy con claridad manifestar que la medicina paisa se dividió en dos eras: antes de Uribe Ángel y después de Uribe Ángel.

## **PIONERO DE LA PSIQUIATRÍA FORENSE EN ESTA PROVINCIA**

El día 2 de diciembre de 1873 en el sector de la Aguacatala, cerca de Medellín, seis personas fueron una noche asesinadas a golpes de hacha, mientras dormían, buscando los criminales apoderarse de algunas monedas de oro, que la señora Virginia Álvarez poseía como producto de la venta de un ganado, según lo refiere Francisco de Paula Muñoz en su obra *El criminal de Aguacatala*. Medellín contaba para aquella época con una población de 30.000 personas, de acuerdo con el censo de 1874.

Antioquia quedó paralizada y humillada ante tan execrable crimen, perpetrado por Daniel Escobar, más conocido como “El Hachero” y por sus secuaces. La importancia del relato calificó posteriormente a Muñoz como padre de la crónica judicial en Antioquia.

Los jueces y fiscales, que abocaron conocimiento de la investigación, pronto perdieron el rumbo sobre la verdad de los hechos; se tejieron mil hipótesis y supuestos fácticos fundados en la especulación; el concepto de policía científica apenas se conocía para la época. El desparpajo en las declaraciones y dichos de “Daniel el hachero” y su reconocimiento o confesión sobre la comisión voluntaria de los hechos, aún en medio de sonrisas, tejían una estela de incredulidad y mostraban un oscuro estado mental; se acreditaba como único responsable, cuando la prueba indiciaria apuntaba hacia un grupo. La misma oscuridad que reinaba en el humilde rancho la noche del 2 de diciembre de 1873, ahora reinaba en los estrados judiciales.

Evaristo Galiano, hombre de personalidad confusa, puso en jaque la sapiencia del aparato jurisdiccional, su actuación estaba llena de incertidumbre, ya que unas veces acreditaba participación y en otras rectificaba total o parcialmente su declaración; su dicho dejaba mucho que desear. En los parajes de la Zúñiga en Envigado y en la Loma del Garabato, era conocido como “el bobo” por su actitud taimada y mentecata, ya que mostraba no poseer ideas, ni tener memoria de las cosas; discurría como atento y exagerado en su trato. La precariedad en el acervo probatorio no entregaba certeza, ni constituía plena prueba, por falta de precisión en las circunstancias de tiempo, modo y lugar, no podría entonces, proferirse sentencia criminal condenatoria.

A Evaristo Galiano se le presumía inmadurez psicológica, situación que permitiría declararlo inimputable, lo que generaría impunidad y desagrado en la comunidad.

Con fundamento en el artículo 1.751 del código judicial de la época, los dictámenes emanados de los peritos o especialistas, circunscritos a los hechos y con vinculación de los sujetos procesales gozaban de mérito probatorio en su calidad de prueba testimonial.

Bajo este marco jurídico apareció ante el estrado el doctor Manuel Uribe Ángel, dispuesto con su profunda sabiduría a darle una mano a la justicia colombiana, demostrando a su paso un bagaje intelectual fundado en el mundo introspectivo. Uribe Ángel, penetra en el recinto, se acerca al sindicado en forma fraternal como si se tratara de un viejo conocido, de un padre frente a su hijo, buscando generar naturalidad, ganar su confianza, sabiendo que el temor y el miedo inhiben la creatividad.

Sostiene en este sentido, el teórico, Rubén López Rodrigué en su obra *La Luciérnaga psicoanalítica*, que en el mundo introspectivo es la *consciencia* la que en forma permanente “sale a la puerta” del individuo a responder, a racionalizar, a reflexionar sobre el bien y el mal, a preguntar, pero que quien influye con notoriedad desde lo profundo del ser es el *inconsciente*, quien como un faro en la noche oscura se enciende y se apaga, bañando al sujeto con chorros de claridad, como una luciérnaga en la oscuridad. Así, pues, no solo es importante analizar en el dictamen lo que el deponente manifiesta con certeza en su declaración, sino que es fundamental analizar lo que el interrogado *no expone*. “El inconsciente no está en el discurso. El inconsciente no está en lo que el analizado dice, sino, *en lo que no dice...*”

Retomando el tema, con esta aclaración, el doctor Uribe Ángel, le presenta a Galiano un objeto que tiene en la cabeza, y le pregunta que si sabe lo que es; el reo responde que es un sombrero; acto seguido le presenta un bastón, y el sindicado dice que no sabe lo que es. Le pregunta enseguida como se llama el objeto que uno de los gendarmes que está en la puerta tiene en la mano, y Evaristo afirma que es un chopo o fusil.

Ahora el perito informa a la sala, que etimológicamente *idiota* es un hombre sin ideas, y que él va a demostrar que este hombre tiene ideas. Manifiesta que las ideas son de dos

órdenes: *ideas materiales*, que son aquellas que se adquieren a través de los sentidos como la vista, el oído, el olfato, el gusto y el tacto, y que las *ideas abstractas* se adquieren por la combinación de las ideas materiales.

“Ustedes comprenden que este hombre hace la diferencia entre un sombrero y un bastón, y entre aquel y un fusil y cómo esa diferencia no puede percibirse sino en virtud de la comparación de dos ideas; comparación que se llama *juicio* en ideología.” Y continuó: “Pienso, que se demuestra que el reo no solo tiene ideas materiales, sino también ideas abstractas, tiene idea de Dios, idea abstracta por excelencia; tiene igualmente, ideas de verdad, de mentira, de miedo, de interés en las cosas; dice que Evaristo Galiano, no denunció al Hachero, sino hasta que lo vio preso, y entonces, ahí si descargó una contundente declaración buscando perjudicarlo y provocar consecuencias jurídicas en su contra.” (Cfr., El crimen de Aguacatal, Francisco de Paula Muñoz).

Con aquella claridad vertida al proceso, se pudo precisar la inteligencia taimada y sesgada del inculpatado y la sentencia condenatoria le abrió las puertas del presidio a éste y a los demás participantes.

Concluido el proceso en cuestión, en Antioquia, se dio comienzo a una nueva era de concientización del aspecto fundamental de la medicina en la vida de los hombres. En 1872, había iniciado labores la Facultad de Medicina de la Universidad de Antioquia. En 1875, el presidente del Estado Soberano de Antioquia, don Recaredo de Villa, comprendiendo la experiencia obtenida, sugirió que no se deberían juntar los enfermos mentales con los criminales ordinarios en las prisiones, sino, que se fundara una casa especial para los primeros. Se creó, entonces el Manicomio de Antioquia, a través, de la ley 127 de 1882; posteriormente el Dr. Marceliano Vélez Barreneche, sancionó una ordenanza como gobernante de Antioquia, y envió a la Academia de Medicina los planos y disposición de un terreno en el Alto de Bermejil donde se haría el hospital. Dicho Manicomio, se ajustaba a la terapéutica internacional del momento.

Todo este proceso de asentamiento de las leyes sociales y en especial de la medicina propendió para que en 1875 se empezaran a recoger las publicaciones médicas que mostraran preocupación por las enfermedades psíquicas. Igualmente en este año, apareció en Bogotá el primer trabajo sobre psicosis, que consistía en: “*La locura curada con inyecciones hipodérmicas de morfina*”. Se precisa, que este procedimiento no se popularizó porque el remedio era peor que la enfermedad. Igual suerte correría Freud, años después, cuando recomendó la cocaína para la depresión con nefastos resultados.

Vía París, la medicina colombiana descubriría la cocaína en el siglo XIX, que al principio cifró muchas expectativas positivas en aras de convertirla en panacea para lograr la salud.

En este sentido, haremos algunos apuntamientos sobre la cocaína en nuestro medio y en Europa, dado que las patologías mentales abrumaban a la humanidad desde los tiempos antiguos, y en alguna medida los facultativos procedieron a buscar experiencias paliativas

contra la desesperación que predominaba en los mundos introspectivos de muchas personas. Mencionaré en estas letras al doctor *Alejandro Restrepo Callejas*, un emblemático médico de la Universidad de Antioquia, nacido en Medellín en 1853, y quien en 1873, también se había dirigido a Francia en aras de especializar sus conocimientos. (Cfr. Memoria de este personaje en los anales de la Academia de Medicina de Medellín).

La terapéutica de los opiáceos, hizo seguir por ese tiempo a la cocaína, ya que gozaba esta sustancia de un alto grado de propiedades anestésicas. Se sabía, en aquel tiempo, que este agente jugó un papel importante en el imperio de los Incas, para darles vigor a sus habitantes. El Dr. Restrepo Callejas, empezó en París haciendo importantes estudios con la Valdivia y el Cedrón, confirmados como excelentes febrífugos, pero la autoridad del doctor Dujardin desechó la eficacia de estas plantas contra las mordeduras de serpientes y la hidrofobia; pudo eso sí afirmar, que tenía importancia notable para el dolor posterior a las operaciones sobre los ojos y lo probó con éxito en varias oportunidades. Más, como por entonces, ese alcaloide vegetal fuera muy escaso y caro en las boticas de la villa de la Candelaria, el doctor Alejandro, se procuró la adquisición de algunas hojas del *Eritroxylum coca*, que se cultivaba como adorno en los jardines del valle de Aburrá; extraía la parte activa de la planta, y para comprobar si era pura, decidió probarla en su propia persona por medio de inyecciones hipodérmicas. De ahí en adelante alternó el uso de la morfina y la cocaína, para mitigar los padecimientos de las fiebres intermitentes y las neuralgias por ellas provocadas, que lo mortificaban cada día con mayor intensidad. Su vida convulsionó y se sumió en la desesperación. De familia aristocrática, tuvo recursos económicos para ser asistido por grandes especialistas en París a donde fue a parar, y después de un lamentable viacrucis, buscó escapar un día, de los tenebrosos espantos y fantasmas que lo agobiaban, y emprendió el descenso, a través de la ventana del hospital, desde un piso superior con tan mala fortuna que se desprendió y cayó al vacío donde finalmente falleció.

Todas estas experiencias en busca de las propiedades de las plantas, se propiciaron durante nuestra Expedición Botánica, se lograron analizar muchas sustancias, con facultades curativas, que brindaban ayuda a la humanidad, entre ellas se decantó un valioso conocimiento, a saber:

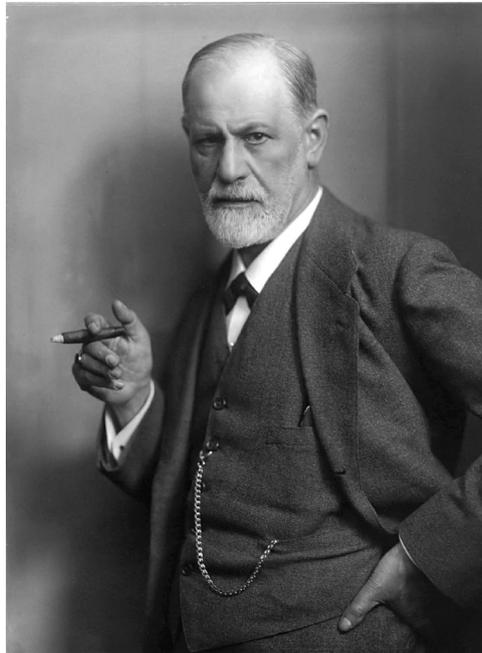
*El Curare*: servía para atacar las fiebres e infecciones; fue analizado por Alexander von Humboldt en su viaje a nuestro virreinato entre 1799 y 1804; posteriormente Claude Bernard lo utilizó en los hospitales de Francia y contribuyó en gran medida en los tratamientos médicos.

*La Quina*: más conocida como el “polvo de los jesuitas”, poderoso febrífugo y con gran difusión en los Andes suramericanos.

*El Guaico*: propicio para atacar las mordeduras de serpientes y de perros con peste de rabia. Durante aquel período, se logró que voluntariamente los científicos se dejaran morder de perros contaminados para luego surtir el tratamiento, lo que en muchos casos tuvo éxito.

Con fundamento en estos experimentos se pudo avanzar en la ciencia y se estructuró el concepto denominado: *etnofarmacología*.

En Europa, de igual manera se trabaja a marchas forzadas buscando rescatar el valor de algunas plantas de la naturaleza, entre ellas la de la coca.



En 1884, Freud buscando rescatar las propiedades de este agente psicoactivo, procedió a consumirlo de forma permanente. (Cfr. Escritos sobre la cocaína, Sigmund Freud, Ed. Anagrama, Barcelona, 1980).

La cocaína entra en un gran período de auge y aceptación; es utilizada y agregada al vino, a la Coca Cola y a diferentes bebidas. Freud, buscaba como entusiasta usuario, utilizarla para frenar la adicción a la morfina. Con la aparición de su obra *Über coca*, el austríaco se puso al frente de la ciencia y quedó catalogado como uno de los fundadores de la *Psicofarmacología*. La Psiquiatría logró poner a su disposición una droga para reducir la excitación de los centros nerviosos, pero no lograba aumentar la actividad de un Centro Nervioso *disminuido*. (Ibídem).

Logró, así mismo, a través de su experimentación señalar que los adictos a las drogas *no deberían ser tratados por medio del psicoanálisis*, porque cada paso atrás los llevaba a volver a recurrir a tales sustancias. A Freud le interesaba encontrar un tratamiento para la Psicosis y *la depresión*, y aquí radicaba su interés por la cocaína (igual lo había realizado en Antioquia, como lo vimos, el Dr. Alejandro Restrepo Callejas en la segunda mitad del siglo XIX). Toda esta experticia permitió a tales pioneros extraer propiedades benéficas de la cocaína, entre las que podemos rescatar:



a)-Estos experimentos de Freud, le sirvieron para fijar las dosis apropiadas y su acción en el tiempo transcurrido; por este medio y conocimiento el Dr. Albert Hofmann en 1943 descubrió los efectos centrales del *Ácido Lisérgico Dietilamida*, más conocido como el L.S.D., de tanto abuso en los maravillosos años sesenta; Hofmann pudo experimentar y describir los efectos sufridos por los consumidores, y entre los que se rescatan: visión distorsionada como la de los espejos curvos, caras grotescas y llenas de colores, generación de inmovilidad, sensación de la persona de estar fuera de su cuerpo.

El Dr. Lewin, fue de los primeros que metió el freno de mano, cuando la nave del consumo, como panacea, se pavoneaba a nivel internacional; fue un jaque a la iniciativa de Freud, algo apresurada; el padre del psicoanálisis reacciona y hace marcha atrás en sus recomendaciones sobre la cocaína terapéutica.

b)-El Dr. Larry Stein, consideró que la cocaína tenía un efecto antidepresivo tricíclico casi perfecto, pues tiene un poderoso **efecto inhibitor de la reabsorción de la hormona Norepinefrina**; esto significa, que el Sistema Nervioso Central produce dicha hormona, que con su lubricación hace que el sistema opere adecuadamente dándole una normalidad psíquica al individuo y la carencia o deficiencia de esta sustancia provoca la depresión; existen entonces, unos personajillos dentro del cuerpo humano, por decirlo de alguna manera, que con sus bolsas van recogiendo dicha hormona del organismo y le generan anormalidad; el efecto inhibitor de la cocaína demostró, que combate esos personajillos y no les permite que se la lleven, produciendo desde este punto de vista una estabilidad anímica del ser.

c)-El científico austro-alemán Koller, amigo de Freud, por consejo de éste probó en sus experimentos la cocaína, y obtuvo notables descubrimientos, como el de observar que la cocaína en los animales de sangre caliente produce **euforia** y en los animales de sangre fría, aquella, genera **parálisis**. Bajo estas descripciones, precisó, que el ojo humano está

compuesto por elementos **refrigerantes** como la córnea, el humor acuoso, el cristalino y el humor vítreo; conociendo estas situaciones, Koller, empeñado en poder realizar cirugías en el ojo, siempre tropezaba con las inmensas dificultades de los incontrolables reflejos del ojo; la cocaína le dio una mano y le permitió concluir, que al utilizarla generaba parálisis allí y entonces, lo podía intervenir. Con este descubrimiento, este científico se consagró como padre de la *anestesia local oftalmológica*.

En 1885, fecha en que el Dr. Manuel Uribe Ángel estudiaba en París, Freud, a su vez, como ya dijimos, hacía sus prácticas en el hospital de Salpetriere, y precisamente en aquella fecha Freud da pasos hacia atrás en sus recomendaciones sobre la cocaína terapéutica.

d)-Dadas las experiencias y observaciones realizadas por los médicos en cuestión se llegó a deducciones importantes en torno a afirmar que es muy diferente la dosificación que toma la persona que *mastica hojas de coca* que la de la persona que consume cocaína pura, aunque el ingrediente activo es el mismo; en este sentido se establece una comparación en lo que sucede entre el vino y el coñac, cuyos efectos del coñac son mucho más fuertes y diferentes que los efectos del vino, a pesar de que hay de por medio un agente común, como lo es **el alcohol**.

El Eritroxylon coca, fue repartido desde los tiempos legendarios por Manco Capac a los habitantes de los Andes, buscando satisfacer a los hambrientos, fortalecer a los fatigados y hacer olvidar a los desdichados. Según Martius y Dermale, la cocaína es liberada de su combinación con ácido tánico mediante la acción de los álcalis; el indio lleva siempre consigo una bolsita con hojas de coca cuando viaja y también un calabazo con ceniza de la planta (Licta), sustancia que está conformada por un 29% de carbonato de cal y magnesio, un 34% de sales potásicas, un 3% de tierra arcillosa y hierro, un 17% de elementos insolubles de tierra silíceo y hierro y un 5% de carbono y un 10% de agua, según Bibra, (Cfr. Ibídem). Luego, fue enviada a Europa (España) en 1569 y finalmente volvió a cruzar el Atlántico de regreso a casa en forma de cocaína y llegó procedente de Francia, para generar todo el inusitado movimiento y alboroto que produjo.

e)-Los nativos de Sudamérica, no dudan del efecto estimulante de la coca para los genitales. El Dr. Mantegazza, confirmó que los coqueros conservan un alto grado de potencia hasta edades muy avanzadas; menciona además, que el consumo de hojas de coca hace desaparecer las debilidades funcionales después de utilizarla.

Para el hombre, a través de la historia, ha sido imperativo encontrar una forma inofensiva de curar la tristeza.

Frente a este punto se puede concluir, entonces, que las observaciones de Freud y del Dr. Lewin con sustancias activas como la codeína, la morfina y la cocaína, permitieron que se realizara una clasificación de drogas psicoactivas y con ella se redactaron las primeras leyes norteamericanas sobre narcóticos.

Baste para concluir dentro de este segundo legado del sabio antioqueño, que Salpetriere, era un experimento que hicieron los franceses para recluir allí, solo a las mujeres, que

según ellos, no servían para ser madres. Juan Martín Charcot, como ya expresamos, hacía observaciones en dicho centro de enajenadas, buscando encontrar las respuestas para descifrar las psicosis, las histerias y otras enfermedades mentales. Todas las mujeres que se consideraran no aptas para la sociedad, resultaban nocivas perjudiciales y por tal motivo eran recluidas allí, y en tal sentido se confinaron: prostitutas, criminales, dementes, pobres, adúlteras, huérfanas, ciegas, epilépticas, alcohólicas, suicidas, idiotas, moribundas, ladronas, brujas, judías, lesbianas, locas, gordas, etc.

Dentro de la historia del arte, se reconoce la figura de Jane Avril, quien logró escapar de aquel antro y convertirse en vedette del Moulin Rouge (Molino Rojo), allí la conoció el afamado pintor y futuro creador de la técnica pictórica del afiche a nivel universal: *Toulouse Lautrec*. El famoso café, fungía como diván psiquiátrico por donde pasaban todo tipo de comensales, desde los encopetados “*Poetas malditos*”, hasta morfinómanos que pretendían escapar de la realidad. Igualmente, los estupefacientes y el alcohol fueron utilizados como terapéutica mental por grandes personalidades que buscaron a cualquier costo encontrar la panacea contra el dolor; entre estas podemos apuntar los nombres de Edith Piaf y la inmortal Frida Kahlo, íconos de las artes a nivel universal.

## **PROFETA Y VISIONARIO DEL MEGAPROYECTO DE HIDROITUANGO**

Habíamos afirmado al iniciar esta charla, que los objetivos del Dr. Manuel Uribe Ángel al dirigirse a Francia eran, el primero hacer una especialización en la Universidad de París, y el segundo hacer la publicación de su obra magna denominada: *Geografía general y compendio histórico del Estado de Antioquia en Colombia*, tratado que se hizo en la Imprenta de Víctor Goupy y Jourdan en 1885. Después de todo este importante periplo del sabio antioqueño y su regreso a nuestra provincia, se encontró con un acontecimiento desafortunado para su obra, la cual hacía una descripción del régimen político y administrativo del Estado Soberano de Antioquia, y que no era otro, que el cambio de sistema político por parte del presidente Rafael Núñez, quien logró promulgar un nuevo código o carta fundamental en 1886, que daba por concluido el régimen federal y establecía en la nación una constitución unitaria y centralista. Todo aquel grande esfuerzo del autor de la obra citada, perdió eficacia, y su valor se circunscribió meramente al aspecto histórico.

La trascendencia de esta obra, rescata desde el punto de vista geográfico todos los lugares y sitios que hacen parte en forma definitiva de nuestra región; cordilleras, contrafuertes, montañas, cerros, lomas, ríos, quebradas, torrentes, valles, mesetas, nevados, páramos, climas, recursos minerales, fauna, flora, botánica y sobre todo una gran recuperación del patrimonio etnográfico, antropológico, arqueológico y de otras índoles.

Determinándome ahora al tema propuesto, diré que el médico paisa al hacer la descripción de la región de Ituango, manifestaba: “...Ituango a pesar de su inmenso territorio, es un distrito poco conocido aún por los antioqueños..., su porvenir, sin embargo, nos parece ASEGURADO (mayúsculas mías), en un sentido favorable por numerosas causas. (Cfr., Obra mencionada de Manuel Uribe Ángel, París, 1885, páginas 261 y s.s.)

Pero el análisis realizado por este geógrafo hace aproximadamente 170 años, cobra vigencia y notoriedad, porque alcanzó a avizorar y profetizar, lo que jamás nadie quizás, pudiera soñar. La mirada desde el punto de vista de la geografía política realizada por el médico envigadeño, no es una mirada de Ituango desde Medellín, ni tampoco desde Antioquia, ni mucho menos desde Colombia, la mirada del científico se vislumbró desde el globo terráqueo, y después de innumerables conjeturas pudo avizorar el inmejorable futuro de esta tierra, desde siempre olvidada por los propios antioqueños. Las causas de dicha grandeza, que logró reconocer fueron entre otras:

- Cercanía de esta región a la línea del Ecuador,
- Fertilidad de sus suelos y climas variados,
- Proximidad a la parte navegable del río Cauca,
- Estar ubicado al final del sistema orográfico de los Andes,
- Contacto inmediato con el Canal de Panamá,
- Contacto inmediato con Puerto Antioquia (Turbo) y océano Atlántico,
- Contacto inmediato con Tribugá, puerto de aguas profundas en el pacífico,
- Zona neurálgica del Tapón del Darién,
- Riqueza del recurso hídrico en esta zona.

### **CERCANÍA DE ESTA REGIÓN A LA LÍNEA DEL ECUADOR**

Mirando el mapa de América del Sur podemos apreciar la ubicación notable que tiene nuestra república en todo el empalme que hace con la América Central y por ende con la del Norte; más aún, podemos detenernos y observar la ubicación de la región de Ituango en Colombia y mejor en este sentido desde Antioquia. La línea ecuatorial juega hoy en día un papel decisivo dentro del mundo de las comunicaciones, por la posibilidad de colocar en tal línea satélites estacionarios que le darán una preponderancia a nuestro país desde tal punto de vista.

### **FERTILIDAD DEL SUELO Y CLIMAS VARIADOS**

El médico antioqueño logró caminar por tales lares y solares y establecer la fecundidad de sus suelos, la capacidad de producción de centenares de productos y la potencialidad del desarrollo a gran escala de actividades como la ganadería y productos lácteos y la bondad del territorio, por ser punto equidistante con ambos océanos, lo que permitirá en un futuro cercano un desarrollo agropecuario y comercial con el mundo entero, a la par con el desarrollo eléctrico que ya es una realidad.

## PROXIMIDAD A LA PARTE NAVEGABLE DEL RÍO CAUCA

El sueño de los grandes estadistas colombianos, ha sido durante muchos años, transformar los grandes ríos de la patria en verdaderas autopistas de cuarta generación, sin subidas, sin bajadas, sin derrumbes que entorpezcan cada vez la gran comunicación que requiere el país para transportar mercaderías, pasajeros y demás, de forma rápida, segura y barata. La obra de “don Manuelito” logró determinar con precisión el punto neurálgico del río Cauca; éste nace en el macizo colombiano y se proyecta hacia el norte de nuestra patria, atravesando varios departamentos, y solo se vuelve navegable en el punto geográfico de Ituango. Se divagó durante muchos años por expertos hasta lograr los resultados sobre el potencial hidroeléctrico del río Cauca, y no fue ni Empresas Públicas de Medellín, quien siempre fue reacia al proyecto, ni los políticos especializados de la época de generación del proyecto, quienes lo vislumbraron durante los años sesenta del siglo XX, sino el mérito lo recibirá el ex presidente de Colombia Dr. Carlos Lleras Restrepo a finales de los años sesenta. (Cfr. Hidroituango energía para el siglo XXI, ingeniero Alberto Piedrahíta Muñoz, página 1).

Hace 170 años, lo vislumbró el Dr. Manuel Uribe Ángel y describió la fortaleza que tendría esta región por la importancia de sus ríos y torrentes.

## ESTAR UBICADO AL FINAL DEL SISTEMA OROGRÁFICO DE LOS ANDES

El sistema orográfico de los Andes se inicia en la parte austral de nuestro continente y se extiende hacia el norte cruzando por varios países y llega a morir precisamente en la región de Ituango, generando allí las alturas de Zazafral, Repelón y el Nudo del Paramillo, estribaciones formidables donde nacen decenas de quebradas, ríos, riachuelos, que contribuyen a convertir el río Cauca en navegable.



La descripción que hace el sabio envigadeño de esta zona visitada por él, en el siglo XIX y consignada en su obra magna *Geografía general y compendio histórico del Estado de Antioquia en Colombia*, contribuye sobre manera al enriquecimiento y posicionamiento de Antioquia a nivel suramericano y orbital, ya que describe una serie de situaciones que han permanecido sepultadas en el interior de su libro, pero que apenas empiezan a lograr una comprensión y desarrollo para los nuevos y futuros tiempos de esta patria.

La combinación, entonces, de todas estas circunstancias analizadas por nuestro hombre, permite comprender el porqué de una grandeza paisa, que ha sabido sacar partido de una geografía agreste y escalofriante como la descrita en el poema de Epifanio.

## CONTACTO INMEDIATO CON EL ISTMO DE PANAMÁ

Describe el hombre antioqueño en su evangelio paisa, que la gran esperanza de Colombia estaba cifrada en la región de Panamá; su Ferrocarril que se había iniciado en el año de 1855 y que llegó a ser el primero en el mundo en comunicar dos océanos y tener rendimientos anuales de 4.3 millones de dólares, suma escandalosa para la época y que puso pálido al coloso del norte, quien esperó pacientemente durante todo el siglo XIX y principios del XX cómo despojar de tan formidable joya, a un pueblo que se embriagaba en medio de las guerras civiles y de la inaceptable Guerra de los Mil Días.

Panamá, hoy representa una gran vía de comunicación para el mundo entero. La Real Academia de las Ciencias, lo sabía desde mediados del siglo XVIII y de allí se generó la visita de la Expedición Geodésica de Alexander von Humboldt y Aimé Bonpland en 1799 hacia nuestro Virreinato (la Corona española permitió dicha visita sin saber con exactitud de qué se trataba o cuál era su misión). Humboldt en 1802 visitó a Jefferson, presidente americano en su finca Montichello y le habló de grandes temas del momento, entre ellos la apertura en el futuro, de un canal que uniera los dos mares, de ahí en adelante los gringos no durmieron esperando el momento adecuado de quitarle aquella joya a un país que vegetaba meramente.

En el porvenir de Antioquia, se avizora una ciudad importante en aquel sitio, o un aeropuerto internacional que llevará desde Ituango al Canal de Panamá en diez minutos, igualmente llevará en diez minutos desde allí a Puerto Antioquia y en diez minutos al puerto de aguas profundas en Tribugá, sobre el océano Pacífico y de frente a las grandes civilizaciones de los países orientales comandados por la China. Humboldt le avisó a Bolívar, todo esto, cuando éste le visitó en su consultorio en París en 1808; El teutón le transmitió toda la filosofía y poder colombiano en aquella región, lo cual convirtió luego Bolívar en su *Carta de Jamaica*, donde aconsejaba que el bloque suramericano debería tener su capital en esta región donde hoy propiamente se encuentra el asentamiento de las leyes sociales y naturales, para darle grandeza a una comarca y para convertir a *Antioquia en maestra internacional de construcción de hidroeléctricas*.

## **CONTACTO INMEDIATO CON PUERTO ANTIOQUIA (TURBO)**

Esta zona tiene a su vez contacto inmediato con el Golfo de Urabá, y por ende con Puerto Antioquia en la localidad de Turbo, que se constituye a la vez en una gran esperanza de nuestra provincia, a través de ella para contactarse con el exterior. El Dr. Manuel Uribe Ángel, igualmente vislumbró sobre el Urabá un importante desarrollo en su porvenir, ya que desde el siglo XIX, afirmó, que por aquel sitio se había iniciado la Conquista sobre estas tierras, así mismo, que allí se fundaron las primeras poblaciones de españoles en lo que hoy constituye Colombia, como lo fue Santa María la Antigua del Darién. El mismo argumento de hoy, se tuvo en la segunda década del siglo XX por don Gonzalo Mejía, para lograr sacar adelante otra gran obra monumental para su tiempo, como lo fue la carretera Medellín-Urabá, que tuvo así mismo muchos detractores, pero que al final los prohombres antioqueños lograron realizarla. Es solo detenerse un momento a observar lo que está sucediendo en este siglo XXI, con la vía de cuarta generación que hoy en día está en marcha con su fabuloso túnel de El Toyo, de más de 22 kilómetros, con lo que se pretendía en los albores del siglo pasado. El gran porvenir se aproxima a pasos agigantados. Esta zona compromete, entonces, grandes avances y estructuras, como Hidroituango, el puerto marino en Urabá y la carretera que acercará el océano Atlántico a Medellín.

## **CONTACTO INMEDIATO CON TRIBUGÁ, PUERTO DE AGUAS PROFUNDAS EN EL PACÍFICO**

Este nuevo sitio, generará un progreso inusitado para la región de Ituango, ya que aprovechará en 10 minutos vía aérea la gran puerta de comercio con el océano pacífico, puerta de oro con los países asiáticos y lo que ella representa.

## **ZONA NEURÁLGICA DEL TAPÓN DEL DARIÉN**

Lo que hoy representa un gran fracaso y problema, por las inmigraciones que grupos poblacionales realizan a través de las selvas del Urabá, es solo el principio del asentamiento de las leyes sociales y, el análisis dialéctico permite interpretar con exactitud, que tales franjas utilizadas como caminos de tránsito, son meramente el conocimiento etnográfico, que se tiene de la zona y los parajes propicios para caminar y llegar hasta el istmo. Ese mismo conocimiento servirá en un futuro cercano, para tirar las líneas de ingeniería de la nueva autopista que surcará el Tapón del Darién y que unirá el hemisferio norte con el sur; el progreso que traerá esta magnífica obra cruzará por los solares de la población de Ituango. Desde ya, mediante este sencillo trabajo, vaticinamos sin ningún asomo de pretensión, que esta obra mostrará la grandeza de una Sudamérica, aunada además con todas las circunstancias que hemos analizado aquí.

## RIQUEZA DEL RECURSO HÍDRICO EN ESTA ZONA

Todos los innumerables torrentes, quebradas, ríos, que se precipitan desde las cúspides, que forman los Andes colombianos enriquecen el caudal del río Cauca, tal como lo acreditó el famoso médico antioqueño; 26 en total, que son descritos y señalados por su nombre, le dan la gran connotación a Ituango de ser el punto ideal para la ubicación del portentoso mega proyecto hídrico.

Sostiene el reconocido ingeniero antioqueño Alberto Piedrahíta Muñoz, ex presidente de la SAI, ex presidente de la Comisión del Plan A.D., 1972, presidente emérito de Ademinas, gerente de Integral S.A., profesor notable de la Escuela de Minas de Medellín, que el sueño empezó en el año de 1969 cuando el presidente Carlos Lleras Restrepo formó el denominado TRIÁNGULO DE ORO de la energía hidroeléctrica en Colombia, así:

E.P.M. en Medellín, Chivor en Cali y el Guavio en Bogotá, para lograrlo y afianzarlo creó así mismo la Interconexión Eléctrica S.A. (ISA); una vez perfeccionado esto le ordenó a su ministro de Energía iniciar rápidamente los estudios sobre el potencial hidroeléctrico del río Cauca; ISA, entonces, contrató a INTEGRAL DE MEDELLÍN en 1969. Colombia, se posicionaba entonces, como *la quinta potencia hídrica en el mundo* detrás de Canadá, Rusia, U.S.A. y Brasil.

Se repite, que EPM siempre fue reacia al proyecto y en tal sentido se afirma: “...sin que la invitación a las Empresas Públicas de Medellín, para ser socia, se hiciera efectiva y por el contrario fuera reticente, aduciendo otro orden de prioridades en el río Porce y la inviabilidad de Pescadero Ituango en manos del departamento.” (Cfr., Hidroituango, energía para el siglo XXI, Ing. Alberto Piedrahíta Muñoz, pág. 5).

Por problemas de diversa índole, Pescadero-Ituango, entró al congelador por 10 años, pero afirma el ing. Alberto Piedrahíta Muñoz, que: “...la hidroeléctrica denominada represa Pescadero-Ituango y que Álvaro Uribe Vélez en su gobernación decidiera rescatar los estudios en manos de ISA y luego ISAGEN, para el departamento de Antioquia hacerse cargo de su construcción.” (Cfr., ibídem, pág. 4).

Para concluir se dirá que los réditos de Hidroituango servirán como músculo financiero para los nuevos proyectos ferroviarios del Ferrocarril de Antioquia con sus trenes de alta velocidad para unir a Medellín con Bogotá, Urabá y el tren de cercanías en el Valle de Aburrá.

3000 monitores de intensa instrumentación indicarán oportunamente los riesgos en la masa de la cordillera y cerca de la Casa de Máquinas, eso es prevención y seguridad para la obra y para Antioquia.

La otra etapa posterior al megaproyecto de Hidroituango será de vital importancia para Colombia, porque allí se radicará el futuro **ACUEDUCTO NACIONAL**, que servirá para irradiar de agua potable a los departamentos de la Costa Atlántica y sobre todo a La Guajira.

Para terminar, solo manifestaré, que el gran legado del Dr. Manuel Uribe Ángel apenas se empieza a abrir después de 170 años, con respuestas de solución para Colombia, Antioquia e Ituango y con energía para un nuevo siglo, para catalogar a EPM, como autoridad en construcción internacional de represas y para rescatar aquellas palabras en forma de sentencia del Dr. Octavio Arizmendi Posada, ex gobernador de Antioquia:

*“¿Cuando Antioquia no gira, Colombia tiene problemas!”*

Conferencia ante el Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia, el día 2 de noviembre de 2023, programada por el Comité de Publicaciones.

## **CURRICULUM VITAE**

-Carlos Iván Serna Ospina.

-Abogado de la Universidad de Antioquia.

-Consultor jurídico de derecho privado y derecho de daños.

-Ex asesor del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio del Aburrá Sur.

-Ex asesor jurídico del Municipio de Envigado.

-Miembro de Número del Centro de Historia de Envigado.

-Miembro Correspondiente de la Academia Antioqueña de Historia.

Columnista habitual en varios medios de comunicación.

-Autor de varias obras, entre las que se destacan: *Tras las huellas de Simón González en el archipiélago*; *Los sabios de Envigado: forjadores de la nacionalidad colombiana*; *Cementerio de amores: Delirio y forja del Ferrocarril de Antioquia* (novela).

Sección de Reseñas. Comentario a una obra.

## LA GESTA DEL INGENIERO CISNEROS EN ANTIOQUIA

Por: Ricardo Vera Pabón \*

Después de leer con inmenso agrado la novela **“Cementerio de amores: Delirio y forja del Ferrocarril de Antioquia”**, sin desdeñar el perdurable idilio entre el humilde guía de la expedición, Tranquilino Rendón, y la Locomotora Antioquia abandonada en la pequeña estación Providencia, empiezo con la amistad, como rasgo humano de colaboración y gratitud, mantenida entre el nativo y el ingeniero Francisco Javier Cisneros desde el lanzamiento de una moneda que el adolescente alcanzó con rapidez y precisión cuando se presentó ante el recién llegado adalid, hasta el regalo del reloj de oro de leontina que recibiera el leal operario en el momento de la partida de estas tierras, del insigne hombre que arrebató escollos a la naturaleza y dirigió el camino de hierro que por mucho tiempo nos hizo la vida menos difícil. Esa amistad, con su emotivo encuentro final, ha sido frecuente y solamente cito como símiles al Libertador con su mayordomo José Palacios y Don Quijote con Sancho.

La colosal obra emprendida en medio de numerosos obstáculos, como lo abrupto del terreno y las enfermedades tropicales, avanzó más allá de las nefastas consecuencias dejadas por las guerras civiles; empero, la mezquindad de muchos de los dirigentes paisas impidió proseguir el camino metálico, que tanta prosperidad sigue aportando a la humanidad, además de sus contribuciones al arte, por ejemplo los óleos de varios impresionistas, el Ferrocarril del Oeste pintado por el inglés William Turner o una sencilla pieza musical como el Ferrocarril de los Altos. Ciertamente, en aquella época tenía razón el señor J. B. Londoño, aunque más de un siglo después todavía se carezca de recursos para solucionar las necesidades más básicas de los antioqueños; sin embargo, se hicieron y se hacen obras más costosas, no tan necesarias como sí lo fue el Ferrocarril de Antioquia y lo son ferrocarriles como el futuro Tren del Río. Desde luego, el Puente de Occidente, el Túnel del Toyo y la Carretera al Mar, son maravillas que complementaron y deben ser comprendidas en el hoy desaparecido Ferrocarril de Antioquia, que tanto necesitamos de su resurgimiento.

“De la misma forma como se impusieron las reglas para producir las sinfonías de Beethoven, las pinturas de Da Vinci y los poemas de Homero, nosotros le daremos a esta

---

\* Poeta, ensayista y abogado. Miembro de Número de la Academia Antioqueña de Historia y de los Centros de Historia de Bello, Envigado, El Santuario y Santa Rosa de Osos.

tierra olvidada del mundo una esperanza, un camino que la lleve hacia la contemporaneidad” (página 20).

Así habló Cisneros, con alusiones a los arquitectos de Salomón que levantaron el Templo con ayudas muy limitadas. Esa narrativa se entiende como la construcción de cada artista sobre lo ya realizado, por ejemplo, la *Odisea* y la *Ilíada* compuestas por quien al parecer conoció el Poema de Gilgamesh, creado 1500 años antes y primer escrito humano hasta hoy conocido. El ingeniero precisó que el conocimiento del grupo y la sabiduría que llega por el camino del dolor le darían belleza a la región.

En otra ocasión, Francisco Javier Cisneros manifestó: “Si Lesseps hizo su canal en el desierto y prometió realizar el de Panamá, ¿por qué nosotros, a pesar de las circunstancias, no podemos llevar a cabo nuestra obra?” (página 33). La lucha contra la naturaleza, como en el Suez, o la selva devoradora anunciada en *La Vorágine*, fueron empresas heroicas de la misma época, al igual que el ferrocarril de Uganda a Kenia, con los leones de Tsavo, fieras sin melena que diezaban el grupo de operarios del coronel John J. Patterson, el encargado de la construcción en 1898.

La muerte de los trabajadores en las fauces del par de felinos contada en la película “Devoradores de hombres” fue casi paralela a las epidemias de fiebre amarilla y paludismo de obreros del ingeniero Cisneros que conllevaron la inauguración del “nuevo cementerio con gentes de otros lares” (página 76). Los peones y jornaleros del Ferrocarril de Antioquia, descritos como caminos de hormigas arrieras (página 90), al lado de Cisneros y su equipo profesional, fueron los pioneros de la nueva vía que se creaba sobre lo ya creado en la época de la Colonia, es decir, sobre “las trochas para peatones y bestias construidas sin más técnica que el conocimiento empírico de los terrenos”. (página 91)

En el ámbito del cine, el profesor cartagenero Alfonso Carvajal cita al director Tarkevski y su obra *Sta Iker*, sobre el “lugar de ruinas y de esperanzas, en el cual acompaña intermitente el pitido de un tren y el latido de un sueño imposible”. El columnista también recuerda el cuento *Guardagujas* de Juan José Arreola, en una estación donde un pasajero y un empleado de ferrocarril se adentran en el territorio de la imaginación. Así mismo, en sus reflexiones sobre el regreso a las entrañas del misterio, remite a “Estructura sinfín, metro series” del artista antioqueño Mauricio Rivera en la estación de la Sabana de Bogotá. (Columna El lugar de la palabra: pasajeros de sueños, en *El Tiempo*, noviembre 14 de 2023, página 1.10). La alusión a locomotoras de otros tiempos y oficinas abandonadas, patrimonio artístico que debe conservarse, y la mención de ruidos, pasajeros que esperan, suben o bajan y otras figuras poéticas, también están presentes en forma reiterada en la novela de Carlos Iván Serna, incluida la magia del circo de los personajes que cruzaban por los techos del tren.

“Cementerio de amores” lleva a evocar la estación Providencia, donde tantos años permaneció el frustrado Tranquilino Rendón. En tan modesta edificación hace varias décadas los pasajeros esperaban el tren de carga en el cual regresaban al antiguo Remolino Grande y de ahí a Puerto Berrío. Otra evocación retorna a la clase de geografía

de segundo de bachillerato en Titiribí, mi pueblo natal, donde don Fabián Agudelo nos llevaba la mente a viajar de Moscú a Vladivostok en el Transiberiano. El encanto de la estación Providencia aumenta con la lectura de novelas en las que se hacen más entrañables estos espacios. Y en la lejanía leemos al escritor Carlos Iván Serna: “Miró pasar desde lo alto al Transmongolia que lleva a la gente de Pekín a Siberia por los mismos lugares donde se dice que pasó Marco Polo, el aventurero italiano que se fue buscando la antigua civilización y la ruta del té y encontró un imperio que vivía del caolín, del vidrio, de la imprenta”. (página 123)

Una joven abogada que iba a posesionarse como Juez en la región del Baudó, al ver la rudimentaria silleta en la que sería transportada y el camino tan estrecho y vertical, un desfiladero que parecía una pared, expresó su temor frente al peligro inminente. Entonces, la animaron, al decirle que Bartolomé el piloto conocía muy bien el sendero y sus accidentes, pero que no había que abrigar ningún miedo porque este capitán poseía conocimientos mágicos, pues era el recurso de emergencia a lo sobrenatural.

Esa zona próxima al Océano Pacífico en el Chocó, presenta escollos, áreas escarpadas, grandes rocas y ríos que bruscamente cambian del ensanche al estrechamiento, tal vez como el país de Eldorado descrito en el cuento “Cándido” de Voltaire. Terrenos de esa naturaleza tuvieron que cruzar Bolívar, el Hombre de las dificultades, y el gran emprendedor Francisco Javier Cisneros en estos confines, donde primero se les acogió y cumplidas las tareas, que algún día se les reconocerán, fueron condenados a un real ostracismo.

El capítulo cuatro cuenta una verdadera epopeya de Cisneros y sus compañeros en el Magdalena Medio antioqueño: “Empezó, pues, un descenso tortuoso por un talud, uno a uno, amarrados todos por una cuerda de la cintura, unas veces sujetos de raíces y bejucos que se abrazaban a las rocas y otras abrazados a la Divina Providencia para que se sirviera guiarnos por la empinada colina”. (página 27)

El “siñó” Cisneros y sus amigos cruzaron el océano, remontaron la Cordillera de los Andes y padecieron penalidades indecibles en aras del progreso de estos pueblos abandonados y no en pro del apoderamiento de tesoros y objetos sagrados en las orillas de ríos como el Hudson o en tumbas indígenas del Aburrá, saqueadas por españoles que perecieron “ahogados por el enorme peso de su fortuna”. (página 152)

Con mención repetida de dos personajes, pese a que Rafael Uribe Uribe era oriundo de Antioquia y Simón Bolívar era caraqueño, estimo que éste tiene más relación con el relato de su paso por el Magdalena Medio rumbo a su sepulcro, objeto de referencias que en *El General en su laberinto* el insigne García Márquez nos detalla dentro de su estilo. El río también fue escenario de la Campaña del Bajo Magdalena protagonizada por el Libertador antes de la Reconquista, no citada por el abogado e historiador **Carlos Iván Serna Ospina**, autor de la novela comentada.

No hay que pasar por alto al Judío Errante que en la narración no es Samuel el que negó agua al sediento Nazareno en su vía crucis, sino Caín. Para bien o para mal, el más allá y la eternidad son motivo de unas y otras creencias, la más antigua citada en la novela y materia del Poema de Gilgamesh, el rey que por descuido perdió las plantas de la inmortalidad en los solares de Caldea. Por ahora, los dioses y la subjetividad los remitimos al ameno filósofo Ortega y Gasset y a los bellos relatos de tantas religiones que el ser humano ha difundido desde hace miles de años, muchas de ellas hasta hoy practicadas por paganos y por creyentes en un solo Dios.

La redes viales, como tejidos similares pero en principio no deshechos cada día por Penélope a la espera del Ulises lejano o por Flor Elina a la espera del cercano Tranquilino, podrían ser figuras retóricas a estudiar sobre la rescisión del contrato de obra a Francisco Javier Cisneros, la continuación del Ferrocarril de Antioquia por unos jóvenes que pudieron construir sobre lo construido y no lo hicieron al despreciar los planos y trazados del ingeniero cubano o la inexplicada desaparición de este medio de transporte de nuestro quebrado territorio en la segunda mitad del Siglo XX. Solo, como un tren de carga, y sin reconocimiento de la ineludible deuda de su pensión, Tranquilino Rendón es el símbolo de la lucha, la fidelidad y el amor por la tierra antioqueña.

Un paralelo entre el Libertador en su paso por tantos parajes de nuestra patria Colombia y el ingeniero Francisco Javier Cisneros en su recorrido por el viejo camino de hierro que ayudó a construir en estas tierras antioqueñas, nos habla de dos grandes seres humanos con inspiración quijotesca, venidos de otros lares con su vocación mítica y la titánica voluntad que les permitió vencer las tempestades bíblicas y toda clase de tropiezos, pues al final prematuro de su estadía en estos inhóspitos rincones se marcharon solos, como Tranquilino Rendón. Tal vez, apresuraron su salida con la frase que García Márquez pone en boca de Simón Bolívar en El General en su laberinto: “Vamonós”, dijo. “Volando, que aquí no nos quiere nadie”. En una y otra partida, preside el Río de la Patria, nuestro amado Magdalena. La figura del ingeniero Cisneros remite a Benjamín Franklin, el hombre que arrebató el rayo al cielo y el cetro al tirano. Pero, más cerca asociamos a Cisneros con El Libertador.

Bolívar y Cisneros, dos extranjeros en estas tierras, provenientes de la pequeña Venecia y de la isla de Cuba en su orden, asentados en la Nueva Granada y en el Estado Soberano de Antioquia, un par de caribes soñadores en la libertad de sus pueblos, luchadores en esta inhóspita geografía donde deliraron sobre la independencia de sus naciones, pioneros del progreso y víctimas de envidias e infortunios, que después de servir sin egoísmos a las causas más nobles, tuvieron que salir derrotados a través del río Grande de la Magdalena. Esos quijotescos e inacabados periplos culminan con la huida del Libertador y la triste retirada del ingeniero Cisneros, uno y otro hacia el mismo océano, hacia el mar por donde llegan y se van las ilusiones. Atrás quedaban “las inclementes fiebres que brotaban de los pantanos” (página 40), cuando a comienzos de su proeza el abatido y descontrolado Francisco Javier Cisneros deliraba sobre la irrenunciable voluntad de derrocar al poder español en su lejana Cuba, así como la severa confusión en la que entró el Libertador Simón Bolívar, delirio

sobre el ideal de libertad relativo a su país frente a España, signos del sentido de las vidas de estos dos grandes hombres a quienes debemos agradecimiento perenne por brindarnos tanta belleza y tanta vida.

Título: *Cementerio de amores: Delirio y forja del Ferrocarril de Antioquia*

Autor: Carlos Iván Serna Ospina

Editorial: Azur editores, Medellín, Colombia. Año 2023, 256 páginas.

La junta directiva del Colegio de Jueces y Fiscales  
de Antioquia y el Comité de Publicaciones

Invitan a los afiliados y seguidores,  
a presentar sus artículos  
para la revista Berbiquí N° 75,  
hasta el 30 de abril de 2024.  
Deben estar digitalizados en  
única fuente Times New Roman,  
entre cinco y quince páginas,  
incluir un mini curriculum vitae,  
las citas y notas de pie de página  
y al final la información bibliográfica.

Luego de una cuidadosa revisión,  
favor enviar sus colaboraciones  
al correo electrónico del Colegio:  
[secretario@juecesyfiscales.org](mailto:secretario@juecesyfiscales.org)

Diagramación: María Fernanda Meneses Rodríguez

Impreso y hecho en Colombia por

Aplicaciones Impresas

Calle 50 N° 68-53, Medellín

Teléfono: 604 448 06 21



**Confía en 4-72,**  
el servicio de envíos  
de Colombia.

Línea de atención al cliente:  
**(57 - 1) 472 2000 en Bogotá**  
**01 8000 111 210 a nivel Nacional**

.....  
**[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)**

## LA CIUDAD

Dices: iré a otra tierra, hacia otro mar  
y una ciudad mejor con certeza hallaré.  
Pues cada esfuerzo mío está aquí condenado,  
y muere mi corazón  
lo mismo que mis pensamientos  
en esta desolada languidez.  
Donde vuelvo los ojos solo veo  
las oscuras ruinas de mi vida  
y los muchos años que aquí pasé o destruí.

No hallarás otra tierra ni otro mar.  
La ciudad irá en tí siempre.  
Volverás a las mismas calles.  
Y en los mismos suburbios llegará tu vejez;  
en la misma casa encanecerás.  
Pues la ciudad es siempre la misma.  
Otra no busques -no la hay-  
ni caminos ni barco para ti.  
La vida que perdiste  
la has destruido en toda la tierra.

*Constantino Kavafis*  
Poeta griego  
Alejandría, 1863-íd 1933